

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**BASES PARA LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. DE COMPRANET 09100001-001-08**

RELATIVA A:

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL IMT, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1° DE OCTUBRE DE 2007, LOS TRATADOS COMERCIALES CELEBRADOS POR MEXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN KM 12 + 000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO GALINDO, SANFANDILA MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A LOS PROVEEDORES CUYO OBJETO SOCIAL SEA EL DE COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. COMPRANET 09100001-000-00, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

B A S E S

CONTENIDO	
	PRESENTACIÓN.
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.
1	INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN
1.2	SERVICIOS A CONTRATAR
1.3	INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
1.4	VIGENCIA DEL CONTRATO.
1.5	PLAZO, LUGAR Y CODICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
2	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEÉN PARTICIPAR
2.1	ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES
3	REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.
3.1	IDIOMA
3.2	MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS SERVICIOS Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.
3.3	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
3.4	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
3.5	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGONES ECONÓMICAS.
4	PROPUESTA TÉCNICA

5	PROPUESTA ECONÓMICA.
6	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
7	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN
8	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS
9	FALLO
10	NO NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES
11	FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO
12	CANTIDADES ADICIONALES
13	GARANTIAS
14	MODELO DE CONTRATO.
15	PENAS CONVENCIONALES
16	CAUSALES DE RESCICIÓN DE CONTRATO
17	ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES
18	SITUACIONES NO PREVISTAS
19	ANEXOS
	ANEXO NÚMERO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	ANEXO NÚMERO 2. FORMATO DE ACREDITAMIENTO
	ANEXO NÚMERO 3 CARTA PODER
	ANEXO NÚMERO 4 FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS
	ANEXO NÚMERO 5 FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 4 INCISOS D, E, F Y G.
	ANEXO NÚMERO 6. CEDULA RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
	ANEXO NÚMERO 7 FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
	ANEXO NÚMERO 8 . MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
	ANEXO NÚMERO 9 FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO.
	ANEXO NÚMERO 10 FORMATO DE PEDIDO
	ANEXO NÚMERO 11. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION:
	ANEXO NÚMERO 12. FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES
	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

**PRESENTACIÓN.
GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

1. **ÁREA CONTRATANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
2. **ÁREA SOLICITANTE:** LAS CORRINACIONES Y DIRECCIÓN GENERAL DEL IMT.
3. **BASES.-** DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ALCANCES Y CONDICIONES QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN
4. **CAF.-** COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO.
5. **COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SECRETARÍA, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: [HTTP://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx)
6. **OIC.-** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
7. **SECRETARÍA:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
8. **CONTRATO O PEDIDO:** INSTRUMENTO LEGAL QUE SUSCRIBE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE CON EL LICITANTE ADJUDICADO, EN EL QUE CONSTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁN LAS PARTES.
9. **D. O. F.-** DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
10. **INSTITUTO:** INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE.
11. **INTERNET:** RED MUNDIAL DE COMPUTADORAS.
12. **I. V. A.:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
13. **LEY:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
14. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
15. **LICITANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN E PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO Ó PEDIDO
16. **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CON EL INSTITUTO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN.

INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACION Y COSTO DE LAS BASES.

ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	00 DE FEBRERO DE 2008		D.O.F.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.	DEL 00 AL 00 DE 2008	9:00 A 15:00 HORAS	UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS, UBICADA EN AV. NUEVO LEON No. 210 COL. HIPODROMO CONDESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. O EN LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES UBICADA EN EL KM 12 + 000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO GALINDO, SANFANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVÉS DE COMPRANET	DEL 00 AL 00 DE 2008		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: http://www.compranet.gob.mx http://www.imt.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	00 DE DE 2008	13:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL KM 12 + 000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO GALINDO, SANFANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	0 DE DE 2008	13:00 HORAS	SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL KM 12 + 000 DE LA CARRETERA QUERÉTARO GALINDO, SANFANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.
COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
FIRMA DE CONTRATOS			EN LA OFICINA DE, DE LA UNIDAD JURIDICA SITA EN AV. NUEVO LEON No. 210 COL. HIPODROMO CONDESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO D.F

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

1.1.- COSTO DE LAS BASES:

- A. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II, DE LA LEY Y 27 DE SU REGLAMENTO, EL COSTO DE LAS BASES SERÁ EN FORMA IMPRESA DE **\$ 1,100.00 (UN MIL CIEN PESOS PESOS 00/100 M. N.)**, INCLUYE EL I. V. A. SI ESTAS SON ADQUIRIDAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, DEBERA SER CUBIERTA EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA EN EL FORMATO SAT16 A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN Y POSTERIORMENTE DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA DEBIDAMENTE SELLADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE PARA RECOGER LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- A. SI SON ADQUIRIDAS VIA COMPRANET, TENDRAN UN COSTO DE **\$ 995.99 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** INCLUIDO EL I. V. A... PARA ESTE ÚLTIMO CASO LAS BASES DEL CONCURSO ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN COMPRANET, ASI COMO EN EL SISTEMA DE PAGO DE BASES EN BANCOS POR MEDIO DE RECIBOS DE COMPRANET. LAS PRESENTES BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx).
- B. EN EL SUPUESTO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, LOS INTERESADOS TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES.
- C. LA CONVOCANTE, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA, VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN REALIZADO EL PAGO DE LAS BASES.

BIENES A ADQUIRIR:

EQUIPOS DE LABORATORIO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTAS BASES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES O EXTRANJERAS

1.2.- INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

1.2.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY, LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR, SE CONTEMPLA EN EL NÚMERO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE ESTÁN OFERTANDO.

1.3 CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA.

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DEBERÁN ENTREGAR DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO D.F. CONSIGNANDO A MANUEL DE UNANUE AGENTE ADUANAL. CON DIRECCION EN AV 601 No. 5 SAN JUAN DE ARAGÓN 3ª SECCIÓN C.P. 07920 MÉXICO D.F. PATENTE NACIONAL No. 3028, TELÉFONOS (0155) 26519698

2 ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

- A. EL INSTITUTO, CONSIDERARÁ RECIBIDAS Y ACEPTADAS, LAS PARTIDAS OBJETO DE LA LICITACIÓN, UNA VEZ QUE LOS PARTICIPANTES A QUIENES SE ADJUDIQUE LOS PEDIDOS, REALICEN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS, ACORDE CON LOS ANEXOS DE ESTAS BASES.

2.1 TRANSPORTE E INTEGRIDAD DE LOS BIENES.

LA RESPONSABILIDAD DE LA TRANSPORTACIÓN E INTEGRIDAD DE LOS BIENES QUE SON REQUERIDOS, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, HASTA SU ACEPTACIÓN A PLENA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS USUARIAS DE LOS EQUIPOS.

2.2. LAS OFERTAS DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES PROPUESTOS, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL O EN USD O EUROS (EN CASO DE ERROR EN LOS IMPORTES TOTALES SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO), VIGENCIA DE COTIZACIÓN, CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES

2.3 LOS PROVEEDORES LICITANTES, AL ELABORAR SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, DEBERÁN COTIZAR LAS PARTIDAS COMPLETAS, DANDO CUMPLIMIENTO COMO MÍNIMO A LO ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES, INCLUYENDO SUS ANEXOS.

NO SE TOMARÁN EN CUENTA COTIZACIONES PARCIALES DE LA PARTIDA, NI SE PODRÁN PRESENTAR OPCIONES DE COTIZACIÓN.

3.- PRECIOS.

3.1 LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL O EN USD O EN EUROS, Y SERÁN DEFINIDOS A PRECIO FIJO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EL CONCURSANTE DEBERÁ CITAR EN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE ESTE EN DISPONIBILIDAD DE HACER.

3.2 PARA LOS CASOS EN QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, DETERMINE VIGILAR QUE LOS PRECIOS NO SE COTICEN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO, ES REQUISITO PARA LOS LICITANTES LA PRESENTACIÓN EN EL SOBRE EN QUE INCLUYA LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE UN ESCRITO (DOCUMENTO 15, PARA LOS BIENES QUE AHÍ SE INDICAN) QUE CONTenga LA MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS. EN DICHO ESCRITO EL LICITANTE SEÑALARÁ EL PRECIO PROMEDIO DE SU BIEN PUESTO EN PLANTA, PREVALECIENTE EN EL MERCADO INTERNO DEL PAÍS EXPORTADOR, O DE EXPORTACIÓN A UN PAÍS DISTINTO DE MÉXICO, EN UN PERÍODO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y EN LA MISMA MONEDA DE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA LICITACIÓN. **LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO DE REFERENCIA SERÁ MOTIVO PARA DESCALIFICAR AL LICITANTE.**

3.3 COMO LO ESTABLECE LA REGLA SEGUNDA DEL "ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL": LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL PODRÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, UN ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES (DOCUMENTO 16), EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,

QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA CUARTA DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL", TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL", PUBLICATION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

- 3.4 COMO LO ESTABLECE LA REGLA TERCERA DEL "ACUERDO PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL", PUBLICATION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000, PARA LOS CASOS EN QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL SE LLEVE A CABO AL AMPARO DE ALGÚN TRATADO, LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, PODRÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, UN ESCRITO CONJUNTO DEL LICITANTE Y DEL FABRICANTE DE LOS BIENES (DOCUMENTO 17), EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SON PROVEEDORES DE UNO DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO EL TRATADO RESPECTIVO Y QUE LOS BIENES QUE OFERTA EL LICITANTE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN EN TAL TRATADO PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 3.5 LA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁ SER UN MÍNIMO DE 90 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.

4.- IMPUESTOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES

4.1 LICITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS

- A. TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO, LOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR. CON EXCEPCIÓN DEL I.V.A., QUE SERÁ CUBIERTO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, SIN PERJUICIO DE QUE, EN SU CASO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE REALICE EN LOS PAGOS AL PROVEEDOR LAS RETENCIONES QUE POR TALES CONCEPTOS LE IMPONGAN LAS LEYES DE LA MATERIA.
- B. PARA LAS CONDICIONES DE ENTREGA DDP, LOS GASTOS RELATIVOS A LA INTERNACIÓN, QUE INCLUYE LOS COSTOS DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS ADUANALES DE LOS BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, SERÁN CUBIERTOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, SOLO PARA AQUELLOS BIENES QUE SE ENTRAGARAN EL LA ADUANA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, LOS DEMÁS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR.
- C. EL PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES AL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLÉ REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR, U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. POR LO ANTERIOR EL PROVEEDOR RELEVA AL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO, QUEDANDO OBLIGADO A RESARCIR AL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE DE CUALQUIER GASTO O COSTO QUE ESTE EROGUE POR DICHOS CONCEPTOS.
- D. EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE EN NINGÚN CASO CONTRATARÁ ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES NACIONALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN SU ARTÍCULO 32-D Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

4.2 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

PARA LAS EMPRESAS NACIONALES, LOS PRECIOS UNITARIOS E IMPORTES DEBERÁN COTIZARSE INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DENTRO DE LOS MISMOS, DESGLOSADO Y ÉSTE SE INCORPORARÁ AL MOMENTO DE FACTURAR.

4.3 PREFERENCIA A DISCAPACITADOS

SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD O A LA EMPRESA QUE CUENTE CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS DEL ART. 14 DE LA LEY. DEBIENDO MANIFESTARLO MEDIANTE UNA CARTA DENTRO DE SU PROPUESTA.

5 CONDICIONES DE PAGO

- A EN EL CASO DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, LOS PAGOS SERÁN MEDIANTE CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE.
- B LOS PAGOS A PROVEEDORES EXTRANJEROS SERÁ EN MONEDA EXTRANJERA DOLARES O EUROS, ASIMISMO LOS LICITANTES NACIONALES PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN LA MISMA MONEDA EXTRANJERA. NO OBSTANTE, EL PAGO QUE SE REALICE EN EL TERRITORIO NACIONAL SERÁ EN MONEDA NACIONAL A LA PARIDAD DEL DÓLAR Y AL TIPO CAMBIO QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO.
- D LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION A LOS 15 (QUINCE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR GANADOR HAYA ENTREGADO LOS BIENES. PRESENTEN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA Y SU RESPECTIVO CONTRARECIBO.

- E PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO, EL LICITANTE EXTRANJERO DEBERÁ DEMOSTRAR, QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE EN DESTINO FINAL EN TERRITORIO MEXICANO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL PEDIDO, Y PARA LOS EFECTOS DE PAGO DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
- a .- LA FACTURA QUE INDIQUE EL VALOR DE LOS BIENES, SEPARANDO EL RESTO DE LOS GASTOS POR OTROS CONCEPTOS (FLETES, SEGUROS, ETC.). DICHA FACTURA INVARIABLEMENTE DEBERÁ INDICAR EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
 - b.- LISTA DE EMBARQUE.
 - c CERTIFICADO DE ORIGEN DE LOS BIENES DE ACUERDO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, Y SUS CORRELATIVOS QUE TIENE SUSCRITOS MÉXICO CON OTRAS NACIONES.
 - d EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ADUANAL.

EN LOS CASOS QUE POR RAZÓN DE VENTAS EN EL PROPIO TERRITORIO DEL PRODUCTOR (VENTAS DOMÉSTICAS), ÉSTE NO ACEPTE ELABORAR EL CERTIFICADO DE ORIGEN, EL EXPORTADOR DEBERÁ LLENAR Y FIRMAR DICHO DOCUMENTO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 501 FRACCIÓN 3 DEL T.L.C.A.N., SUS CORRELATIVOS QUE TIENE SUSCRITO MÉXICO CON OTRAS NACIONES

SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR Y POR EXCEPCIÓN, NO SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL MOMENTO DE LA IMPORTACIÓN, EL APODERADO O AGENTE ADUANAL LO DEBERÁ COMUNICAR A LA BREVEDAD AL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, PARA QUE ÉSTA LO OBTenga DEL PROVEEDOR O LO ELABORE SEGÚN LO INDICADO EN EL PUNTO NO. 2 DEL T.L.C.A.N. Y LO REMITA AL REPRESENTANTE ADUANAL CORRESPONDIENTE PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS PEDIMENTOS EN EL PLAZO QUE SE SEÑALA EN EL ART. 502 FRACCIÓN NO. 3 DEL T.L.C.A.N, O SUS CORRELATIVOS EN LOS OTROS TRATADOS QUE TIENE SUSCRITOS MÉXICO CON OTRAS NACIONES.

- e TALÓN DE EMBARQUE TERRESTRE, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE MARINO O GUÍA AÉREA (SEGÚN EL MEDIO EMPLEADO PARA EL FLETE).
- f EL PAGO PROCEDERÁ, UNA VEZ QUE SE HAYA LEVANTADO EL ACTA DE CUSTODIA CORRESPONDIENTE.
- g ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO Y EL NÚMERO DE PEDIDO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO.

- h. EL LICITANTE GANADOR NACIONAL, DEBERÁ ENTREGAR CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA SOBRE LA EXISTENCIA DE LA CUENTA DE CHEQUES ABIERTA A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, QUE INCLUYA EL NÚMERO DE CUENTA CON 11 POSICIONES, ASI COMO LA CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE) CON 18 POSICIONES, QUE PERMITA REALIZAR TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, A TRAVES DE SISTEMAS DE PAGO, Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA DARLO DE ALTA EN EL SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA.
- F EL PAGO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES..
- G LOS PROVEEDORES DE LOS BIENES PODRÁN HACER USO DE LOS BENEFICIOS DEL CONVENIO DE CADENAS PRODUCTIVAS, CON NAFIN, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, ASÍ COMO EL ACCESO A LA LIQUIDEZ MEDIANTE FINANCIAMIENTO OPORTUNO CON TAZAS DE INTERÉS PREFERENCIAL Y GARANTÍAS MÍNIMAS, SOBRE FACTURAS EN TRÁMITE DE PAGO. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y SUSCRIPCIÓN, DIRIGIRSE A LAS OFICINAS DE NAFIN, UBICADAS EN AV. INSURGENTES SUR NO, 1971 TORRE 3, PISO 2, COL. GUADALUPE INN. TEL: 01-800-NAFINSA-6234-627

6.- ANTICIPOS

NO HABRA ANTICIPOS

7.- DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- 7.1.- EN EL SUPUESTO DE PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, LOS INTERESADOS TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
 - A.-DEBERÁN CELEBRAR ENTRE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - 1-NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.

2.-NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

3.-LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

4.-LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

5.-ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE ACEPTARAN LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME

6.-EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA PROPUESTA CONJUNTA, EL CONVENIO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL, QUE FORMALIZARA EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PUBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD.

LA CONVOCANTE, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA, VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN REALIZADO EL PAGO DE LAS BASES.

7.2.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN II, LOS LICITANTES CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PRESENTARÁN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

7.2.1 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA SIGUIENTE FORMA:

LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁ ENTREGAR ADJUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 2, EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS SIGUIENTES DATOS DEL LICITANTE: EL NÚMERO DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE, EL NOMBRE DE SU APODERADO O REPRESENTANTE, SU DOMICILIO (CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, NÚMERO DE TELÉFONO, NÚMERO DE TELÉFONO DE FAX Y CORREO ELECTRÓNICO); TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, EL NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y

7.2.2 DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

7.2.3 QUIEN CONCURRA EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

7.2.4 NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

NOTA: INVARIABLEMENTE LA PERSONA QUE FIRME EL DOCUMENTO 05, O SU APODERADO O REPRESENTANTE ACREDITADO EN DICHO DOCUMENTO, DEBERA (N) SER QUIEN (ES) FIRME (N) LA PROPUESTA.

7.2.5 EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA PROPUESTA, SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO, EN EL ANEXO NÚMERO 2 A ESTAS BASES, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.

7.2.6 EL OBJETO SOCIAL O GIRO DE LA ACTIVIDAD DEL LICITANTE DEBERÁ SER CONGRUENTE CON: LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

7.3 PERSONAS FÍSICAS:

- A. ALTA EN LA SHCP EN EL QUE CONSTE QUE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL ES LA MISMA DEL SERVICIO QUE LICITA.
- B. ACTA DE NACIMIENTO.
- C. CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EMITIDO POR LA SHCP.
- D. IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EN LOS ARTÍCULOS 34, 31, 36 Y 38 DE SU REGLAMENTO.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, TANTO TÉCNICA, COMO ECONÓMICA, POR PARTE DEL LICITANTE, LO OBLIGARÁ AL SOSTENIMIENTO DE LAS MISMAS HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL (LOS) PEDIDO (S) QUE, EN SU CASO, SE ADJUDIQUE (N) CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁN SER RETIRADAS POR DESISTIMIENTO DE OFERTA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO O SOLICITUD, POR PARTE DE LOS LICITANTES, DURANTE LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

7.2.7 LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR, CON SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES

NOTA: EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ACEPTAN EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR MEDIO ELECTRÓNICO.

3.- DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LAS PRESENTES BASES CONTIENEN LO SIGUIENTE REQUISITOS:

3.1.- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V DE LA LEY, EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL Y DIRIGIDO AL ÁREA CONVOCANTE.

3.2.- MONEDA EN LA QUE DEBERAN COTIZARSE LOS SERVICIOS Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN FRACCIÓN VI, DE LA LEY LOS SERVICIOS A COTIZARSE Y LOS PAGOS A EFECTUARSE, SE REALIZARÁN EN DOLARES O EUROS O PESOS MEXICANOS.

3.3- ARTÍCULO 31, FRACCIÓN III: DE LA LEY, FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

SE REALIZARÁ EL DÍA **00 DE ABRIL DE 2008 A LAS 13:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL 2° PISO DE AV. NUEVOLEÓN 210, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEGACIÓN CUAHUTEMÓC MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C. P. 06100

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY Y ARTÍCULO 34 DE SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR POR ESCRITO Y ENVIAR SUS DUDAS CON DOS DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, LAS CUALES VERSARÁN EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MEDIANTE FAX AL 52 65 36 00 EXTS. 4711 Y 4712, Y / O A LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO: jarmend@imt.mx Y / O garias@imt.mx, DEBIÉNDOSE SOLICITAR EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE EL IMT ESTÉ EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA.

LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN SE PODRÁN MODIFICAR HASTA CON SEIS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HICIEREN DURANTE ESTE EVENTO SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PONDRÁ AL FINALIZAR DICHO ACTO A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN EL TABLERO DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL KM 12+000 CARRETERA QUERÉTARO-GALINDO MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, Y EN EL 2° PISO DE AV. NUEVOLEÓN 210, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEGACIÓN CUAHUTEMÓC MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C. P. 06100, POR UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS, EN SUSTITUCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PARA AQUELLOS LICITANTES QUE NO ASISTAN AL ACTO DE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES, LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO SE LLEGASEN A REALIZAR DERIVADAS DE ESTE ACTO, SE PONDRÁN A SU DISPOSICIÓN MEDIANTE FOTOCOPIA DEL ACTA QUE DE ESTE EVENTO SE FORMULE, EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS DE LA CONVOCANTE, O A TRAVÉS DE SU CONSULTA EN LA PÁGINA WEB DEL IMT Y EN COMPRANET

CABE ACLARAR, QUE SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO SÓLO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA EN CALIDAD DE OYENTES, CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

3.4.- ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III: DE LA LEY, LA FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SE LLEVARÁ A CABO EN PUNTO DE LAS **13:00 HORAS, DEL DÍA 00 DE ABRIL DE 2008** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL 2° PISO DE AV. NUEVOLEÓN 210, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEGACIÓN CUAHUTEMÓC MÉXICO DISTRITO FEDERAL, C. P.

06100, ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE Y SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVOLABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA PÚBLICA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY, UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA LICITANTE, SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS LICITANTES QUE SE HAYAN PRESENTADO.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 39, TERCER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EN ESTE ACTO, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO Y SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES O SU(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II, EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN PRESENTES LOS LICITANTES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDEA EL ACTO INVITARÁ A ÉSTOS, PARA QUE POR LO MENOS UNO DE ELLOS, EN COMPAÑÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ANTES MENCIONADO, RUBRIQUEN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAYAN SOLICITADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 9. "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN".

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 39, PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ACTO SEGUIDO, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA DEL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO HAYAN SIDO DESECHADAS PREVIAMENTE.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO, EN EL ACTA QUE SEA ELABORADA CON MOTIVO DE ESTE ACTO PÚBLICO, SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS, LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON Y, LA FECHA, EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA DE LA MISMA A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO.

AL FINALIZAR DICHO ACTO SE PONDRÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, POR UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN SUSTITUCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

FUNCIONARIOS AUTORIZADOS

PARA INTERVENIR EN LOS ACTOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ESTARÁN FACULTADOS LOS SIGUIENTES NIVELES JERÁRQUICOS DEL IMT:

- COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
- JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO LOS LICITANTES, DE PREFERENCIA, DEBERÁN PROTEGER CON CINTA ADHESIVA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN EN SUS COTIZACIONES, RELATIVAS A PRECIOS, DESCUENTOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES, TOTALES, ETC. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

3.5.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

3.5.1.- PRECIO:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY, EL PRECIO DE LOS BIENES COTIZADOS POR EL LICITANTE, DEBERÁ SER FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO LOS LICITANTES, DE PREFERENCIA, DEBERÁN PROTEGER CON CINTA ADHESIVA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN EN SUS COTIZACIONES, RELATIVAS A PRECIOS, DESCUENTOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES, TOTALES, ETC. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

3.5.2.- PAGOS:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XII DE LA LEY, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, A LOS 10 **(DIEZ) DÍAS HÁBILES**, POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO,.
- b. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO.
- c. EL PROVEEDOR DE DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA, NOMBRE DEL BANCO, SUCURSAL, PLAZA CLABE Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA DARLO DE ALTA EN EL SISTEMA DE PAGOS ELECTRONICOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

3.5.3.- CESIÓN DE DERECHOS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO UNA VEZ ADJUDICADO, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTAL EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL IMT.

3.5.4.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

TODOS LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE CAUSEN LOS CONTRATOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR, A EXCEPCIÓN DEL I. V. A.

3.5.- ELABORACIÓN DE LAS FACTURAS

LA(S) FACTURA(S) DEBERÁ(N) PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADA DE Vo.Bo.. POR EL ÁREA USUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE INCLUYA LA (CLAVE DE 18 DÍGITOS) PARA DEPOSITO, DEBIENDO SER PRESENTADAS PARA SU COBRO EN LA VENTANILLA DE PAGOS, SITA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

FACTURAR A NOMBRE DE:

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION:

AV. UNIVERSIDAD Y XOLA S/N

COLONIA:

NARVARTE

CIUDAD:

MÉXICO D.F.

CODIGO POSTAL:

03330

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

SCT-850101-819

NÚMERO DE PEDIDO:

IMT-XX-XXX-XX/MXS

(EL NÚMERO QUE SE LA HAYA ASIGNADO DEL CONTRATO)

DEBERA INCLUIR LA INFORMACION RELATIVA A: LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION, CANTIDAD, DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, IMPORTE, SUBTOTAL, I.V.A. Y TOTAL (DE ACUERDO AL PEDIDO U ORDEN DE TRABAJO), Y EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA, LAS FACTURAS O COMPROBANTES, NO DEBERÁN CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS

4.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XI DE LA LEY, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE YA SEA, SEGÚN SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ES LA SIGUIENTE:

- A. ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL).
- B. ANEXO NÚMERO 4 FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL ANEXO NÚMERO 4 FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS, NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS, EL FORMATO ES LIBRE MAS SIN EMBARGO DEBERA CONSIDERAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- C. CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 3 EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA ASISTIR A LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN Y PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS. SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS; SIN EMBARGO, SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR CON CARÁCTER DE OYENTE. COPIA DEL RECIBO EXPEDIDO POR EL BANCO (FORMATO SAT 16) O POR EL SISTEMA COMPRANET, POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ESTAS BASES, DEBIDAMENTE SELLADO POR EL BANCO, QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.
- D. ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- E. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY.
- F. CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA QUE SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U

OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL ANEXO NÚMERO 5

- G. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE QUE A DICHA EMPRESA NO SE LE HA RESCINDIDO O CANCELADO PEDIDO ASI COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACION DE MORA EN TIEMPOS DE PRESTACION DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES, TANTO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.
- H. LAS CARTAS PROTESTADAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO. ADICIONALMENTE, LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ULTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL QUE EL RESTO DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RUBRICA.

5.- PROPUESTA TÉCNICA:

- 5.1 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA NORMALIZACIÓN, PODRÁ INDICARSE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, O A FALTA DE ESTAS, NORMAS INTERNACIONALES O, EN SU CASO, NORMAS DE REFERENCIA.
 - A. LA ENTREGA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SERÁ EN ORIGINAL Y COPIA Y SE HARÁ EN UN SOBRE CERRADOS QUE CONTENDRÁ, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS. (PREFERENTEMENTE ENGARGOLADAS O CON POSTES DE ALUMINIO Y CON SEPARADORES ROTULADOS QUE INDIQUEN CADA UNO DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS Y ANEXOS QUE LAS INTEGRAN). ASÍ MISMO, CADA CARPETA DEBERÁ SER ROTULADA COMO SIGUE: LA PRIMERA CARPETA "ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA", Y LAS CARPETAS QUE CONTIENEN LAS COPIAS "COPIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA".
 - B. LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARÁN, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS. DEBERÁN SER FIRMADAS AUTOGRÁFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN POR LO MENOS CINCO FOJAS QUE INTEGRAN LOS DOCUMENTOS Y EN LA ÚLTIMA FOJA DE LOS DOCUMENTOS:
 - C. CON EL OBJETO DE AGILIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE ES ACONSEJABLE RESPETAR EL ORDEN Y FORMA SOLICITADO PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS. PREFERENTEMENTE LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE MECANOGRAFIADAS Y FOLIADAS. EL NO PRESENTARLO DE ESTA MANERA NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.
 - D. SI ALGÚN LICITANTE NO IDENTIFICA SUS SOBRES CONFORME A LO SEÑALADO, SE LE PERMITIRÁ QUE LO HAGA AL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN ABRIR LOS SOBRES.
 - E. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN V Y 31, FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.
- 5.1.1 LOS LICITANTES DEBERÁN ABSTENERSE DE ACORDAR CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES (DUMPING). LA COMPROBACIÓN DE QUE SE HAYA INCURRIDO EN LO ANTERIOR, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES INVOLUCRADOS.
- 5.1.2 EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR CLARAMENTE EL NÚMERO DE PARTIDA, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FÍSICAS DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE PROPONGA, DIMENSIONES, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, MARCA, MODELO, PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES PROPUESTOS. EL ALCANCE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ SER CONFORME AL CONTENIDO DEL ANEXO TECNICO ASÍ MISMO, PROPONER MATERIALES NUEVOS, GENUINOS Y NO MATERIALES USADOS.
- 5.1.3 CUANDO CORRESPONDA Y ASÍ SEA SOLICITADO EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR DENTRO SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, LOS CATÁLOGOS, DIBUJOS, BOLETINES, FOLLETOS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS Y DEMÁS LITERATURA E INFORMACIÓN TÉCNICA QUE SEA NECESARIA PARA UNA ADECUADA REVISIÓN, COMPRENSIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS BIENES QUE PROPONE.
- 5.1.4 LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR, CUANDO EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE ASÍ LO EXIJA, LA CARTA DEL FABRICANTE O POSEEDOR DE LA PATENTE PARA DISTRIBUIR Y/O COMERCIALIZAR EL BIEN SOLICITADO.
- 5.1.5 LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE SERÁ OBJETO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA, CON POSTERIORIDAD A LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 5.2 EN LA OFERTA TÉCNICA SE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:
 - 5.2.1.- **CARTA** ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (PEDIDOS O CONTRATOS) EN LA QUE SUSTENTE LOS SUMINISTROS ATENDIDOS A OTRAS INSTANCIAS (PÚBLICAS O PRIVADAS) EN LAS QUE SE DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE (LOS) BIEN(S) PROPORCIONADAS A ÉSTAS POR EL PROVEEDOR.
 - 5.2.2.- **CARTA** DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE QUE TODOS LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y DE TECNOLOGÍA DE PUNTA.

5.2.3.- CARTA EN LA QUE SEÑALE QUE TODOS LOS EQUIPOS QUE LE SEAN ADJUDICADOS, CONTARAN CON SUS RESPECTIVOS MANUALES DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN.

5.2.4.- CARTA COMPROMISO DEL LICITANTE EN DONDE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR DESGLOSARA LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS BIENES ASIGNADOS.

5.2.5.- CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, EN EL QUE SEÑALE QUE LOS EQUIPOS CUENTAN CON UNA GARANTIA DE UN AÑO EN TODAS SUS PARTES.

5.2.6.- CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS, EN EL QUE SEÑALE QUE EL LICITANTE CUENTA CON SU APOYO Y QUE ACEPTA SER SU OBLIGADO SOLIDARIO, POR LO QUE LOS COMPROMISOS QUE ADQUIERA EL LICITANTE SERAN RECONOCIDOS POR EL FABRICANTE.

5.2.7.- CARTA EN EL QUE EL LICITANTE SEÑALE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACION DE PRECIOS O SUBSIDIOS.

5.2.8.- FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE LA REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO EN LOS QUE SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE LA REGLA TERCERA DEL ACUERDO EN LOS QUE SE ESTABLECE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2000

5.3.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN IV DE LA LEY, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE A LAS DOS PROPUESTAS CUYO PRECIO RESULTE SER EL MÁS BAJO.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL CASO DE QUE AMBAS PROPUESTAS SEAN DESCALIFICADAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES, SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES QUE PREVIAMENTE HAYAN SIDO ACEPTADAS.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES

SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES PROPUESTOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO, CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES Y SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE LOS BIENES PROPUESTOS, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO, CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

NOTA: LAS PROPUESTAS TECNICAS RECHAZADAS SE DEVOLVERAN A LOS PARTICIPANTES CORRESPONDIENTES, A LOS 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO SE HACE RESPONSABLE DE AQUELLA DOCUMENTACION QUE NO SE RECOJA EN DICHO PLAZO.

6.- PROPUESTA ECONÓMICA:

PROPUESTA ECONOMICA ELABORADA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES REQUISITOS: MECANOGRAFIADA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONCURSANTE EN MONEDA NACIONAL; SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS, EN ORIGINAL Y COPIA Y DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 6 ASEGURANDO

LOS IMPORTES CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN OSTENTE EL PODER PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE LA CINTA ADHESIVA NO ES CAUSA DE DESCALIFICACION, SOLO ES PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA DE ESTE ACTO.

CEDULA RESUMEN, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR QUIEN OSTENTE EL PODER PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

NOTA: QUIEN NO PRESENTE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS TANTO EN LOS PUNTO 8, 9.13 Y 14 CON SUS SUBINCISOS SERA DESCALIFICADO, EN BASE AL ARTICULO 31 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

6.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS:

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ANALIZANDO LOS PRECIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LOS MISMOS; EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTAREN ERRORES DE CÁLCULO, EL ÁREA ADQUIRENTE PROCEDERÁ A LA RECTIFICACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES.

6.2.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY Y 11A DEL REGLAMENTO, LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN DICHO SUPUESTO, DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPOSICIÓN, UNA MANIFESTACIÓN QUE ES UNA PERSONA FISICA CON DISCAPACIDAD, O EN SU CASO QUE ES UNA EMPRESA QUE CUENTA CON PERSONAL EN LA PROPORCIÓN QUE SEÑALA LA LEY.

6.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS PEDIDOS, ASI COMO PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SON:

- A. CALIDAD DE LOS BIENES PROPUESTOS.**
- B. COSTO OFERTADO**
- C. CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS BASES Y SUS ANEXOS.**

IMPORTANTE: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, ADJUDICARA EL PEDIDO A AQUEL PROVEEDOR QUE DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA, OFREZCA MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE.

EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR UNA O VARIAS PARTIDAS, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, POR RAZONES DE CARÁCTER PRESUPUESTAL O PORQUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO SEAN ACEPTABLES

CON BASE EN LOS PUNTOS ANTERIORES, **LA CONVOCANTE EMITIRA UN DICTAMEN** QUE SERVIRA DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO.

7.- FALLO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO SE DARA A CONOCER POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

8.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN VII, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ASENTADAS EN ESTAS BASES O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

9.- NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS.

DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO DEL FALLO CORRESPONDIENTE SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ENTREGÁNDOSE COPIA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A CADA UNO DE ELLOS.

SERÁ RESPONSABILIDAD DE AQUELLOS PARTICIPANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO A LOS ACTOS, ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, A RECIBIR COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO.

9.1 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

EL DOMICILIO SEÑALADO EN EL ANEXO 2, DE CADA UNO DE LOS LICITANTES SERÁ CONSIDERADO POR LA CONVOCANTE COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

10.- CAUSALES DE DESCALIFICACION.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IV, SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36, DE LA LEY.
- B) CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y / O ALTERADA.
- D) CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY.
- E) CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
- F) LOS QUE INCURRAN EN PRÁCTICA MONOPÓLICAS ABSOLUTAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y EL CORRELATIVO ARTÍCULO 5° DE SU REGLAMENTO O BIEN, EN PRÁCTICAS MONOPÓLICAS RELATIVAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY ANTES MENCIONADA Y SUS CORRELATIVOS 6° Y 7° DE SU REGLAMENTO.

11.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII, LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN EN LA UNIDAD JURÍDICA DEL IMT, UBICADA EN AV. NUEVO LEÓN No. 210 COL. HIPODROMO CONDESA LA CIUDAD DE MÉXICO D.F.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR CON 10 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL IMT, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) LA CORRESPONDIENTE A LA QUE SE ALUDE EN EL ANEXO NÚMERO 2 EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES.
- b) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DE ELECTOR).
- c) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SE DEBERÁ PRESENTAR, PREFERENTEMENTE, COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO DE POBLACIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO.
- d) INSCRIPCIÓN DE REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.
- e) MANIFESTACIÓN DEL ARTÍCULO 32 "D", ANEXANDO COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO.
- f) ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- g) INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO A TRAVÉS DE BANCA ELECTRÓNICA, DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 10.2 DE LAS PRESENTES BASES.

11.1.- PLAZO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO ADJUDICADO.

EL CONTRATO ADJUDICADO DEBERÁ FORMALIZARSE, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR, INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALICE EL CONTRATO ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY, EL ÁREA ADQUIRENTE DEBERÁ DAR AVISO A LA SECRETARÍA PARA QUE RESUELVA LO CONDUCENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE ALUDE EN EL ANEXO NÚMERO 2 EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA), CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE LA SHCP. EN CASO DE NO ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS, EL CONTRATO SE TENDRÁ POR NO FIRMADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

12.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LAS CANTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTES CITADO. POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RELATIVAS A LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, LAS MISMAS SE PACTARÁN DE COMÚN ACUERDO ENTRE ESTE INSTITUTO Y EL PROVEEDOR.

13.- GARANTÍA

13.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XIII DE LA LEY EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DEL INSTITUTO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I. V. A., CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)** DE ESTAS BASES.

LA PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO EMITIDA POR EL INSTITUTO.

LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

14.- MODELO DE PEDIDO PARA TODAS LAS PARTIDAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXVI DE LA LEY, EL MODELO DEL CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL ANEXO NÚMERO 8 (NUEVE), EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y LO OFERTADO EN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE AL QUE, EN SU CASO, LE SEA ADJUDICADO DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.

15.- PENAS CONVENCIONALES.

15.1.- DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY, EL INSTITUTO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

A) POR CADA DÍA EN EL RETRAZO O INCUMPLIMIENTO DE L SERVICIO SE APLICARÁ UNA PENNA CONVENCIONAL DE .5% DIARIO HASTA LLEGAR AL 10% SIENDO ESTO EL VALOR DE LA GARANTÍA, MOMENTO EN EL QUE SE PROCEDERÁ A RECINDIR EL CONTRATO.

POR NINGÚN CONCEPTO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN EXCEDER LA PARTE PROPORCIONAL DEL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

15.2.- DEDUCCIONES.

CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEA DEFICIENTE, SE APLICARÁ LA DEDUCCIÓN DEL 1% MISMAS QUE NO EXCEDERÁN LA PARTE PROPORCIONAL DEL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

16.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL) CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA ADJUDICADO (CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXI DE LA LEY, LAS CAUSALES PARA LA RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
3. CUANDO SE COMPROBE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO HAYA PROPORCIONADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN.
4. CUANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO TENGA UN DECREMENTO.
5. CUANDO LAS INSISTENCIAS DEL PERSONAL SEÁN CONSTANTES O LA FALTA DE ESTOS SE DEN DE MANERA REITERATIVA.
6. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
7. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

16.1.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

SE DARÁ CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES, ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONE ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE, POR LO QUE EN SU CASO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 66 DEL REGLAMENTO.

LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA.

17.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

EL (LOS) LICITANTE (S) GANADOR (ES) CUYO MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA SUPERIOR A \$110,000.00, SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ (N) PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN EL QUE ADEMÁS DE SEÑALAR SU NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, CLAVE DEL R. F. C., ACTIVIDAD PREPONDERANTE, NOMBRE Y R. F. C DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO EL CORREO ELECTRÓNICO DE ÉSTE ÚLTIMO; PRECISE (N) EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y TIPO DE MONEDA EN QUE ESTÉ SUSCRITO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- a) QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL R. F. C. Y QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL I. S. A. N. e I. S. T. U. V., CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASÍ COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS, CORRESPONDIENTES A LOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITO EN EL R. F. C., LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE INCISO, CORRESPONDERÁ AL PERÍODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTE EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGÚN CASO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS EXCEDAN DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES.

- b) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A I. S. A. N. e I. S. T. U. V., O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OBRA PÚBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR, EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18. DE LA TERCERA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2004, PUBLICADA EL 30 DE AGOSTO DE 2004.
- c) QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR HUBIERA SOLICITADO AUTORIZACIÓN PARA PAGAR A PLAZOS O HUBIERA INTERPUESTO ALGÚN MEDIO DE DEFENSA CONTRA CRÉDITOS FISCALES A SU CARGO, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS CONFORME AL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. EN CASO DE QUE HABIENDO ESTADO OBLIGADO A GARANTIZARLOS NO LO HAYA HECHO O EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA NO SE ENCUENTRE ACTUALIZADO CON LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE, EN EL ESCRITO QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE NUMERAL, DEBERÁ SEÑALAR LA FORMA EN LA QUE LOS GARANTIZARÁ ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES, EN LA FECHA EN QUE ÉSTAS LE SEÑALEN.
- d) EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR CUENTE CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁ QUE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN, DEL ESCRITO NO HA INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

18.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ESTA DEPENDENCIA PODRÁ DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO

- A.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES
- B.- SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES

19.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ESTA DEPENDENCIA PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN CUANDO

- A.- POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- B.- EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES A CONTRATAR O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO PUDIERA OCASIONARSE UN DAÑO O PERJUICIO A LA DEPENDENCIA

20.- INCONFORMIDADES, NULIDADES Y SANCIONES.

20.1. LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA INCONFORMIDAD SERÁ PRESENTADA, A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE POR ESCRITO O A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DE ÉSTE. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE PARA LOS PARTICIPANTES EL DERECHO A INCONFORMARSE.

LOS ESCRITOS DE INCONFORMIDADES DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LAS PRUEBAS QUE SE JUZGUEN CONVENIENTES.

20.2. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONVENIOS, PEDIDOS Y NEGOCIOS JURIDICOS.

AQUELLOS QUE SE REALICEN ENTRE LA CONVOCANTE Y LOS CONCURSANTES, EN CONTRAVENCION A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN SERAN NULOS DE PLENO DERECHO.

20.3. SANCIONES.

20.3.1 SE HARAN EFECTIVAS LAS GARANTIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, CUANDO SE PRESENTE UNO DE LOS CASOS SIGUIENTES:

CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS SERVICIOS QUE LE FUERON ADJUDICADOS EN EL PLAZO CONVENIDO Y CONDICIONES CONVENIDAS.

CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ORIGINAL QUE SE CONCEDA AL (LOS) PROVEEDOR (ES) PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE LOS RETRASOS O RECHAZOS QUE EN SU CASO, SE EFECTUEN.

20.3.2. LAS SANCIONES CONVENCIONALES QUE SE APLICARAN POR ATRASOS EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, SERAN EQUIVALENTES AL 5 (CINCO) AL MILLAR (0.5%) CINCO DECIMOS PORCENTUALES POR DIA DE MORA, CONSIDERANDO EL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO.

ADEMAS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERAN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE ESTIPULEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

21.- INVITACIÓN A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SE INVITA A LAS CÁMARAS, COLEGIOS Y/O ASOCIACIONES PROFESIONALES INTERESADAS EN ASISTIR A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN; O A CUALQUIER PERSONA FÍSICA QUE SIN HABER ADQUIRIDO LAS PRESENTES BASES, SE INTERESEN EN ESTAR PRESENTES EN LOS ACTOS REFERIDOS. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE SOLO REGISTRARÁN SU ASISTENCIA COMO OBSERVADORES, POR LO QUE NO PODRÁN INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE ESTOS ACTOS.

22.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTE PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

LA INOBSERVANCIA DE LO REQUERIDO EN ESTAS BASES SERA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A XXXX DE 2008.

EL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ING. JORGE ARMENDÁRIZ JIMENEZ

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO**

ANEXO NÚMERO1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

EL PROVEEDOR PRESENTARÁ EN SU PROPUESTA LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO OFERTADO PARA CADA CONCEPTO ESPECIFICADO. DICHAS CARACTERÍSTICAS SE SOPORTARÁN CON DOCUMENTACIÓN DE MANUALES U HOJAS DE DATOS DEL FABRICANTE EN DONDE SE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE DICHA ESPECIFICACIÓN. ANOTAR EL NÚMERO DE PARTE DE LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS. INDICAR EN QUE PARTE DEL MANUAL O DOCUMENTOS TÉCNICOS APARECE LA REFERENCIA A DICHA ESPECIFICACIÓN Y ANOTAR (CUANDO EXISTA) EL NÚMERO DE PARTE DE LOS ACCESORIOS Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS

PARTIDA.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
1	BOYA DIRECCIONAL PARA MEDICIÓN DE OLEAJE	<p>No. Descripción</p> <p>1 Sensor para medición de arzada (Heave):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango: ± 20 m. • Resolución: 1 cm. • Escala de exactitud: < 0.5 % del valor medido después de calibración. • Período de tiempo: 1.6 segundos a 30 segundos. <p>Medición de la dirección del oleaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango: 0° a 360°. • Resolución: 1.5° o superior. • Error típico de cabeceo (heading): 0.5°, de 0.4-2° dependiendo de la latitud. • Referencia: Norte magnético. • Período: 1.6 segundos a 30 segundos. <p>Medición de temperatura superficial del agua de mar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango: -5°C a $+45^\circ\text{C}$ o superior. • Exactitud: 0.2°C o superior. • Resolución: 0.05°C o superior. <p>Baterías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La boya deberá traer baterías internas sin celdas solares. • El tiempo de vida mínimo de las baterías deberá ser de 1 año. <p>Armazón:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro boya: 0.7 m. • Material: De acero inoxidable, resistente a la corrosión del agua de mar y que sea antiadherente para los organismos marinos, con pintura antivegetativa y reflejante de color amarillo, y que cumpla con la normatividad de Marina vigente. • Peso total de la boya: menor a 110 kg. • Triángulo de protección contra golpes y/o volcaduras de la boya: Sí. <p>La boya también deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antena para transmisión de datos vía HF, con un alcance de 50 km. La antena deberá de contar con emisión de luz parpadeante para la navegación y que cumpla con la normatividad de Marina vigente. • Transmisor HF con rango de frecuencias de 27 MHz a 40 MHz, alcance de 50 Km (sobre el mar). • Sistema de amarre o anclaje completo (mooring), para profundidades de 17 m a 100 m. (marea baja), con línea de polipropileno (línea de seguridad) de 12 mm de espesor montada en el sistema de amarre. • Antena satelital GPS para transmisión de la posición, cada 30 min., precisión 10 m. • Equipo satelital adicional GPS para el rastreo o búsqueda de la boya. • Aparato receptor compatible con equipo de transmisión para recibir los datos con todos sus 	18	90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE

		<p>accesorios (antena, cables, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antena receptora de datos vía HF, con 25 m de longitud de cable. • Datalogger con capacidad mínima de 512 Mbytes. • Software para procesar la información, con el cual se pueda obtener la estadística del oleaje como $H_{1/3}$, $T_{1/3}$, T_p, etc., así como también la información del espectro direccional, una licencia por cada equipo. • Garantía mínima del equipo: 1 año. • Certificado de calibración de todos los sensores. • Manuales para la instalación, operación y mantenimiento del equipo y del software en inglés y español, un juego por cada equipo. • Tiempo de entrega: 60 días calendario. • Carta del fabricante garantizando la disponibilidad de refacciones por 3 años. • Carta de homologación de los equipos de radio transmisión. • La asignación será por el total de los bienes y no por partes individuales para esta partida. 		
2	ESTACIÓN METEOROLÓGICA.	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		<p>1 Estación meteorológica para el uso en campo y que soporte condiciones a la intemperie en ambiente marino, que incluya :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificados de calibración de todos los sensores. - Garantía de dos años contra defectos de fabricante y de materiales empleados en la fabricación de todas sus partes y componentes. - Los sensores deben de estar a 4 m de altura sobre el nivel de la base de la estación a excepción del pluviómetro y los sensores ultrasónicos de viento, los cuales tendrán su propia base y sistema de sujeción. - Todos los aditamentos necesarios para que la estación y los sensores funcionen (cables, tornillos, pilas, antenas, etc.). - La estación deberá de ser autónoma y funcionar sin corriente eléctrica externa como fuente de energía. - La estructura soporte de la estación (cruceta, mástil, caja que aloja al datalogger) y la cubierta o cuerpo de los sensores deberá ser de aluminio anodizado. - Todos los conectores serán redondos con sellado hermético y la mitad del conector tendrá pines (machos) y la otra mitad serán hembras. Esta mitad serán pines hembras: tubitos (bushing). - Carta garantizando la disponibilidad futura de refacciones (al menos 3 años). - Manuales para la instalación, operación y mantenimiento del equipo y del software en inglés y español, por cada estación. - Software para operación y documentación completa para la operación y mantenimiento de la estación en inglés y español. - La asignación será por el total de los bienes y no por partes individuales para esta partida. - Carta de homologación de los equipos de radio transmisión. - Tiempo de entrega: 60 días calendario. 1.1 Brazo transversal denominado cruceta que sirve de base para la conexión de los sensores; con receptáculos de salida para 10 sensores más la salida del transmisor (Tx). Cada receptáculo de salida deberá tener 3 pines machos y 3 hembras y cada base de conexión deberá tener un pin guía para inmovilizar al sensor y orientarlos en el caso del sensor de dirección del viento. La cruceta deberá contar con un conector de 18 pines que cumpla con dos funciones: energizar a los sensores 	18	90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE

		<p>y servir como medio de salida de los datos que generan los sensores. Deberá tener señalado con una marca o muesca, en un extremo de la cruceta, para definir el extremo que se orientará hacia el norte.</p> <p>1.2 Cable de conexión entre la cruceta soporte de sensores con el datalogger. Este cable deberá de ser de 18 pines en ambos extremos y con conector de Titanio (18pp-18pp)Ti, de 3.5 m de longitud. El cable deberá pasar dentro de las secciones de Mástil para conectar sus extremos.</p> <p>1.3 Secciones de Mástil para soporte de la cruceta de sensores, que junto con el <i>housing</i> (caja que aloja el <i>datalogger</i>) deberán alcanzar una altura de 4 metros con respecto a la base de desplante.</p> <p>1.4 Caja que aloja el <i>datalogger</i> y componentes electrónicos de la estación meteorológica, con cono de soporte para mástil. Esta caja con las secciones de mástil y la cruceta conforman la estructura soporte de la estación meteorológica y juntas alcanzan una altura de 4 metros.</p> <p>1.5 Juego de 4 retenidas (contravientos) de acero inoxidable con alma de fibra de vidrio, que incluya los pernos, tensores giratorios para las retenidas, cadenas, perros, aro de sujeción de las retenidas y cubierta protectora de plástico bicolor para las retenidas.</p> <p>1.6 Datalogger de la estación meteorológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá contar con un receptáculo de 18 pines para recibir los datos de los sensores. El datalogger deberá ser 100 % compatible con las conexiones de la cruceta y los sensores. - Deberá tener la capacidad de 18 canales de entrada individuales para sensores, de los cuales 10 receptáculos tendrán 6 pines (3 machos y 3 hembras) y 2 receptáculos tendrán 10 pines (5 machos y 5 hembras). - Deberá estar configurado para transmitir los datos en formato "Código de pulsos de duración de 4 segundos" denominado PDC-4 (Pulse Duration Code of 4 seconds), por lo que deberá contar con un receptáculo de 6 pines (3 machos y 3 hembras) para la señal de salida de 10 bits en formato PDC-4. - Deberá contar con un puerto serial RS232C para la señal de salida RS232C en código ASCII, para lo cual deberá contar con un receptáculo de 6 pines (3 machos y 3 hembras). - Deberá contar con un receptáculo de 2 pines (macho y hembra) para el suministro de energía de 7 a 14 volts, energía que será suministrada por el módulo de celdas solares o por un adaptador AC/DC - Deberá contar con un receptáculo para obtener la última lectura del <i>datalogger</i>. - Se deberá configurar o programar el <i>datalogger</i> a través de 2 <i>switch</i>: el <i>switch</i> para "Mode" tendrá tres opciones: a) servirá para poner en ON/OFF al <i>datalogger</i>, b) para seleccionar el modo MENÚ y c) para el modo SET. El segundo <i>switch</i> es el <i>switch</i> "Function", el cual sirve para realizar cambio de posición a través del menú, cambio de parámetros de configuración y para ingresar letras y números. - Deberá tener una pantalla de cristal líquido, con iluminación. - La electrónica deberá estar protegida por espuma de poliuretano de baja densidad y como todos los componentes de la estación deberá estar cubierta por aluminio, de tal manera que sea robusta y hermética y que no permitirá que exista sulfatación o sales en la electrónica del datalogger. - Deberá contar con una conexión para tierra física. - Deberá estar listo para funcionar al suministrarle 	
--	--	---	--

		<p>energía a través de una fuente de alimentación que le proporcione de 7 a 14 volts de corriente alterna.</p> <p>Respecto a su funcionamiento, el datalogger deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A través de los switch de MODE y FUNCTION, se pueda introducir toda la información necesaria para configurar y programar la estación para que opere en forma automática. Información respecto a: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre e identificación del sitio de ubicación de la estación, - Intervalo de muestreo seleccionables desde 0.5 minutos a 180 minutos. - Número de canales o sensores a utilizar. - Tipo de sensor y sus unidades de medición. - coeficientes de calibración y de conversión de cada uno de los sensores, de tal manera, que la pantalla despliegue los valores de ingeniería de cada uno de los sensores. <p>Deberá cumplir también con las siguientes especificaciones:</p> <p><u>Señales de entrada:</u> Hasta 17 señales analógicas de medio puente resistivo que varía simétricamente alrededor del punto medio del voltaje puente entre 5 a 6 volts ó señales digitales en formato serial de 10 bits.</p> <p><u>Intervalos de registro de datos:</u> 0.5, 1, 2, 5, 10, 20, 30, 60, 120 y 180 minutos, incluyendo configuración para mediciones continuas y arranque remoto. Cada señal tendrá una duración de 4 segundos.</p> <p><u>Arranque remoto:</u> Para el arranque remoto se requiere un pulso de voltaje de 5 volts en el pin 5 del receptáculo de salida que está en formato PDC-4.</p> <p><u>Resolución:</u> 10 bits</p> <p><u>Exactitud:</u> ±1bit</p> <p><u>Carátula analógica indicadora del voltaje de la batería:</u> con un rango entre 6 a 15 Volts.</p> <p><u>Señales de salida:</u> Señal de 10 bits, en formato de código de pulso con duración de 4 segundos (PDC-4).</p> <p><u>Suministro de energía:</u> 7 a 14 volts de corriente directa.</p> <p><u>Consumo de energía cuando no está midiendo:</u> 50 µA (microamperes).</p> <p><u>Consumo de energía cuando está en el proceso de medición:</u> 15mA (miliamperes).</p> <p><u>Rango de temperatura de operación:</u> -40°C a +60°C y para la pantalla LCD de:-15°C a +60°C.</p> <p>Puerto para la lectura de “últimas mediciones” en formato ASCII con 1200 baudios.</p> <p>Puerto serial RS-232C configurado para: 9600 baudios, 8 bit de datos, 1 bit de parada, sin paridad, sin handshake.</p> <p><u>Material y Terminado:</u> Aluminio duro anodizado de 10 a 15 micras.</p> <p><u>Garantía:</u> 2 años contra defectos de fábrica y de materiales empleados en la fabricación de todas sus partes, (Garantía del fabricante).</p> <p><u>Que incluya:</u> cable para obtener datos y para la programación del datalogger.</p> <p>1.7 Sistema de alimentación de 80 watts para la estación meteorológica:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Con paneles solares cuyas dimensiones son 1200 mm x 532 mm x 38 mm b) Batería de 80 amperes/hora. Las dimensiones de la batería es de LxWxH, 332 mm x 174 mm x 239 mm c) Regulador de voltaje dentro de un gabinete 	
--	--	---	--

		<p>IP67, cuyas dimensiones del gabinete son: 200x150x80mm</p> <p>d) No breaks termomagnéticos y panel de alambrado para la interconexión de baterías y paneles solares.</p> <p>1.8 Sistema de transmisión de datos VHF, frecuencia de 141-143 MHz</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se requieren tanto el transmisor como el receptor. - El receptor de radio de VHF detecta las señales del transmisor de VHF. - Salida del receptor en formato PDC-4 con código de 10 bits y con alimentación directa en el equipo. - Radiotransmisor de corto rango del radiotransmisor del VHF para el transporte en tiempo real de datos - Rango de alcance en tierra: hasta 50 kilómetros en línea de vista. - Rango de alcance en tierra: 6 kilómetros mínimo. - Frecuencia de la operación: 142.025 megaciclos. - Energía irradiada: 50mW - Se requiere el cable de conexión del radio receptor a la unidad que convierte los datos de formato PDC-4 a RS-232 en ASCII. La longitud de este cable será de 30 Metros (esta longitud dependerá de dónde quede situado el radio receptor y hasta donde esté ubicada la PC de receptora de datos). - Todos los aditamentos necesarios para su funcionamiento (cables, adaptadores, antenas transmisora y receptora, conectores, bases para la antena, base de instalación del radio receptor, etc.) <p>1.9 - Convertidor de información de PDC-4 a RS-232 en formato ASCII y para descargar datos en una PC para procesarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibe como señal de entrada el "Pulse Duration Code of 4 seconds" denominado PDC-4. - Como señal de salida proporcionará RS-232C código asíncrona de caracteres ASCII a 1200 baud, 8 bits, no parity y 2 stop bits. - Rango de temperatura de operación: -15 °C a +50°C. - Alimentado por batería de 9 volts de corriente alterna. - Que incluye un adaptador de corriente AC/DC, 100-260VAC/12VDC - Con dos conectores de 6 pines (3 machos y 3 hembras) para recibir datos en PDC-4 y el otro para salida en RS-232C y un conector de 2 pines para el suministro de energía de 7 a 14 volts de corriente directa. - El material será de aluminio anodizado y la electrónica protegida con poliuretano de baja densidad. <p>Que esta unidad que convierte datos PDC-4 a RS-232C, incluya un cable de conexión entre esta unidad y el puerto serial de una computadora; en un extremo tendrá un conector de 6 pines y en el otro un conector DB-9.</p> <p><u>Señal de entrada:</u> señal de 10 bits con código de pulsos con una duración de 4 segundos (PDC-4).</p> <p><u>Señal de salida:</u> tipo serial RS-232C asíncrona a 1200 baudios, 8</p> <p>Bits de datos, sin paridad y 2 bits de parada.</p> <p><u>Rango de temperatura en operación:</u> -15°C a +50°C</p> <p><u>Consumo de corriente:</u> 18 miliAmperes con alarma a los 20 miliamperes.</p> <p><u>Suministro de voltaje:</u> Batería interna de litio de 9 o voltaje externo de 7 a 14 volts.</p> <p><u>Conexión eléctrica:</u> 2 Receptáculos de 6-pines con sellado hermético.</p> <p>1 receptáculo de 2-pines, con sellado hermético.</p> <p><u>Materiales y terminado:</u> Electrónica protegida con poliuretano de baja densidad y cubierta de aluminio</p>		
--	--	---	--	--

		<p>anodizado duro.</p> <p><u>Garantía:</u> 2 años contra defectos de fábrica o del envío</p> <p><u>Accesorios incluidos:</u></p> <p>a) Cable de conexión para transferencia de datos del radio receptor a este convertidor de datos,</p> <p>b) Cable de conexión para transferir los datos convertidos en formato ASCII RS-232C a la computadora.</p> <p>c) Adaptador convertidor de corriente alterna a corriente directa (AC/DC) de 100/260 Volts corriente alterna a 13.2 Volts de corriente directa y 3 Amperes.</p> <p>1.10 Programa de Despliegue de datos en pantalla de PC, en tiempo real y despliegue de datos históricos. Con la capacidad de almacenamiento de datos y con la capacidad de visualizar datos de hasta 10 estaciones al mismo tiempo. Visualiza datos en forma gráfica: barras, rosa de los vientos, gráficas XY y muestra datos.</p> <p>1.11 Programa para adquisición, procesamiento y despliegue de datos en pantalla en tiempo real para Windows 2000 y XP. Este programa complementa al del punto anterior (1.10). A través de este programa se podrán crear archivos de registro adicionales y se podrán controlar tres tipos de archivos (un archivo nuevo cada día, un archivo conteniendo todos los datos y uno que contenga solamente el último registro. Se podrá controlar el tipo de datos que se requiera, para ser almacenado en los archivos (promedios, máximos, mínimos, totales, etc.).</p> <p>1.12 Programa para descargar datos de las unidades de almacenamiento de datos (tal como el que se describe en el punto 1.13) a través de un lector de unidades de almacenamiento (tal como el que se describe en el punto 1.14).</p> <p>1.13 Unidad de almacenamiento de datos con capacidad para almacenar hasta 262 100 palabras de 10 bits. Esta unidad será capaz de almacenar datos en formato PDC-4 y los datos se podrán obtener a través de un lector y software.</p> <p>Sus especificaciones son:</p> <p><u>Señal de entrada:</u> señal de 10 bits con código de pulsos con una duración de 4 segundos (PDC-4).</p> <p><u>Señal de salida:</u> tipo serial RS-232C asíncrona a 9600 baudios, 8</p> <p>Bits de datos, sin paridad y 2 bits de parada. Codificada con comandos.</p> <p><u>Rango de temperatura para la estabilidad del reloj:</u> -10 to +45°C, con ±2 segundos por día.</p> <p><u>Rango de temperatura en operación:</u> -40°C a +60°C</p> <p><u>Consumo de corriente cuando registra datos:</u> 3 miliAmperes y 0.1 miliamperes cuando no está registrando datos (quiescent).</p> <p><u>Suministro de voltaje:</u> Batería interna de litio de 9 o voltaje externo de 7 a 14 volts.</p> <p><u>Batería integrada (interna):</u> energiza al reloj y la pantalla LCD (display de cristal líquido) hasta por 7 años</p> <p><u>Capacidad de Memoria:</u> 262 100 palabras de 10 bits.</p> <p><u>Conexión eléctrica:</u> 1 Receptáculo de 6-pines</p> <p><u>Materiales y terminado:</u> Electrónica protegida y moldeada con poliuretano de baja densidad</p> <p><u>Garantía:</u> 2 años contra defectos de fábrica o del envío</p> <p>1.14 Caja de unión para utilizarla como bus interfaz entre el datalogger y la unidad de almacenamiento de datos. Consta de cuatro receptáculos que tienen el mismo número de pines (6 pines) con la misma configuración en cada uno de ellos.</p> <p>1.15 Cable de conexión de 1 metro de longitud para conectar la caja de unión a la unidad de almacenamiento y un segundo cable para conectar de la caja de unión al datalogger.</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Sensores Meteorológicos: 1.16 Anemómetro ultrasónico de 2 dimensiones</p> <p>Con capacidad para medir dirección del viento, velocidad del viento y ráfaga de viento.</p> <p>Principio de medición: Ultrasónico –en base a la velocidad de propagación del sonido-, con 4 transformadores ultrasónicos en pares y opuestos y que están a una distancia uno del otro de 200 mm.</p> <p>Sensor libre de mantenimiento, con sistema de calentamiento y con salidas digitales y analógicas.</p> <p>Que incluya: a) 2 convertidores de señal de voltaje a señal SR-10, una para dirección del viento y otro para el de velocidad del viento. b) 2 cables conexión para conexión entre los sensores de viento al convertidor. c) 2 cables para la conexión entre el convertidor de señales y el datalogger. d) Mástil especial para este sensor ultrasónico y abrazaderas para sujetarlo al mástil principal de la estación.</p> <p><u>Especificaciones técnicas para el sensor de velocidad del viento:</u> Rango de medición: 0.0 m/s a 60.0 m/s Resolución: 0.1 m/s Exactitud: ± 0.1 m/s entre 0 m/s a 5 m/s,</p> <p><u>Especificaciones técnicas para el sensor de dirección del viento:</u> Rango de medición: 0.0 grados a 360.0 grados Resolución: 1.0 grados Exactitud: ± 1.5 grados</p> <p><u>Salida de datos digital.</u> Interfase: RS 422/485 Relación de velocidad de transmisión (Baud): 1200, 2400, 4800, 9600, 19200 ajustable. Salida: Valores instantáneos Dirección vectorial: valores promedio de 1 segundo, 10 segundos, 1 minuto, 2 minutos, 10 minutos. Relación de salida: 10 por segundo</p> <p><u>Salida analógica:</u> Salida eléctrica: de 0 volts a 10 volts y de 0 mA a 20 mA Resolución: 12 bits Relación de salida: 1 Hz</p> <p>1.17 Sensor de temperatura del aire, - Capacidad para medir temperatura del aire por medio de un resistor del platino de 2000Ω que cuenta con espuma de poliuretano que protege a los alambres de conexión del resistor de platino para asegurar el aislamiento térmico y que cuenta también con protector contra radiación solar para evitar la incidencia directa de los rayos solares. - Rango de medición: -30°C a +60°C - Principio de medición: Termoresistivo. - Elemento sensor: resistencia de platino de 2000 ohms (Pt 2000). - Rango de Resistores: R1= 4000 ohms y R2=Pt2000+1920 ohms - Exactitud: ± 0.1 % del rango - Resolución: 0.1 % del rango</p>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Salida del sensor: Señal analógica de medio puente resistivo. - Constante de tiempo (63 %): 1 minuto y de 20 segundos a velocidades de viento de 5 m/s. - Material y terminado: Titanio y espuma de poliuretano - Grado de protección: IP68 - Conexión directa a la cruceta de sensores a través de un conector de 6 pines (3 machos y 3 hembras). - Que incluya su protector contra radiación solar de nylon de color blanco, cuyas dimensiones son: diámetro de 60 mm x 128mm de altura. - Conexión eléctrica: Conector sellado hermético. - Debe contar con un agujero de orientación compatible con la cruceta. <p>1.18 Sensor de Humedad relativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Basa en el circuito integrado IH-3602-L como elemento sensor y es un polímero capacitivo. Este sensor está protegido con un filtro miliporo que reduce a un mínimo la contaminación atmosférica del sensor. - Rango de medición: 0 % a 100% - Principio de medición: higrométrico - Elemento sensor: tipo capacitivo. - Exactitud: $\pm 2\%$ de Humedad relativa - Resolución: 0.1 % - Salida del sensor: Señal digital de 10 bits - Temperatura de operación: -40°C a $+50^{\circ}\text{C}$. - Constante de tiempo: 1.5 minutos. - Consumo de corriente: 1.2 miliamperes máximo cuando está operando. - Conexión eléctrica: Conector con sellado hermético - Material y terminado: Titanio y espuma de poliuretano - Grado de protección: IP68 - Conexión directa a la cruceta de sensores a través de un conector de 6 pines (3 machos y 3 hembras). - Debe contar con un agujero de orientación compatible con la cruceta - Que incluya su protector contra radiación solar de nylon de color blanco, cuyas dimensiones son: diámetro de 60 mm x 128mm de altura. <p>1.19 Sensor de Presión barométrica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza un chip de silicón como elemento sensor que tiene en su parte central una membrana pequeña que es expuesta a la presión atmosférica de un lado y al vacío por el otro lado (parte interna). Antes de medir el sensor es calentado a 47°C. - Principio de medición: Capacitivo. - Rango de medición: 920 hPa a 1080 hPa - Principio de medición: Capacitivo. - Elemento de medición: Transductor de presión miniatura de silicón, monolítico. - Exactitud: ± 0.2 hPa - Resolución: 0.2hPa - Rango de Temperatura de operación: -40°C a $+47^{\circ}\text{C}$ - Salida del sensor: Señal analógica de medio puente resistivo - Suministro de voltaje: 7 a 14 volts de corriente directa (9 volts nominal). - Consumo de corriente: 5 miliamperes más 0.75 miliamperes por calentamiento (arriba de la temperatura ambiente hasta 47°C) - Conexión eléctrica: Conector con sellado hermético - Cubierta cilíndrica: Aluminio 6061T6, anodizado 10 micras. - Debe contar con un agujero de orientación compatible con la cruceta - Conexión directa a la cruceta de sensores a través de un conector de 6 pines (3 machos y 3 hembras). <p>1.20 Sensor de Radiación solar (Piranómetro)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mide la radiación solar y la difusa a través de un puente 	
--	--	---	--

		<p>con termistor de alta sensibilidad, protegido por un domo de vidrio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rango de medición: 0 W/m² a 2000 W/m² - Exactitud: mejor que ± 20 W/m² - Longitud de onda: 0.3 micrones a 2.5 micrones - Resolución: 4 W/m² <ul style="list-style-type: none"> - Salida: Señal analógica de medio puente resistivo - Impedancia de salida: 2.5 kΩ a 20 °C. - Linearidad: > ±1 % - Tiempo de respuesta: 60 segundos - Domo de vidrio: Borosilicato - Material y acabado: Cubierta cilíndrica de Aluminio 6061T, anodizado 10-15 micras. - Conexión directa a la cruceta de sensores a través de un conector de 6 pines (3 machos y 3 hembras). - Debe contar con un agujero de orientación compatible con la cruceta. <p>1.21 Sensor de precipitación pluvial</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo balancín con una sola cazoleta tipo cuchara. - Material: cubierta de poliestireno resistente a la luz solar y que mantenga sus características físicas al estar sometido a la intemperie. - Para utilizar en ambiente marino - El área de captación (embudo) deberá ser de 200 cm². - Con contador de pulso integrado y conectado a un receptáculo de salida. - El pulso será recibido por el Datalogger. - Rango de medición: 200 milímetros máximo por intervalo de muestreo / 12 milímetros por minuto - Principio de medición: cubeta basculante - Exactitud: ±2.0 % - Resolución: 0.2 mm - Salida: señal digital - Orificio de entrada: 200 cm² - Rango: 200 mm/intervalo - Rango máximo: 12mm/minuto. - Consumo de corriente: 30 microamperes - Conexión eléctrica: Receptáculos con sellado hermético - Rango de temperatura en operación: 0°C a +60°C <p><u>Accesorios incluidos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> a) Base con tubo 1m. b) Tubo adicional para sensor pluviométrico de 0,8 m c) Cable de 10 metros para conexión del pluviómetro al datalogger <p>en forma separada de la estación. El cable deberá tener conectores de 6 pines con conector de titanio (6pp-6pp)Ti.</p> <p>1.22 Sensor de visibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensor robusto con capacidad para percibir nieblas de baja intensidad, neblinas, brumas, tormentas de polvo y humo. - Sensor basado en la difusión hacia delante de luz infrarroja - Rango de 20 metros a 3000 metros - Exactitud: ± 10 %. - Tipo de salida: señal digital de 10 bits. - Longitud de onda: 880 nanómetros - Temperatura de operación: -40 °C a 50°C - Consumo de corriente: 3.5 miliamperes en operación normal y 13 mA, a 120 mA (máximo) en muestreos rápidos. - Material y acabado: Aluminio anodizado 10 – 15 μ. - Conexión directa a la cruceta de sensores a través de un conector de 6 pines (3 machos y 3 hembras). - Debe contar con un agujero de orientación compatible con la cruceta. - Garantía del fabricante de dos años contra defectos de 	
--	--	--	--

		<p>fabricación y en los materiales.</p> <p>1.23 Paquete de Mantenimiento para la estación meteorológica y los sensores de viento.</p> <p>1.24 Paquete de herramientas especiales para la instalación y puesta en marcha de de la estación meteorológica y sus sensores.</p>		
3	ESTACIÓN MAREOGRÁFICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		<p>1. DATALOGGER</p> <p>Temperatura ambiente de operación:-20° C a +50° C</p> <p>Humedad Relativa ambiente de operación 5% al 90 %</p> <p>Memoria.RAM de 128 KB o mayor, con Sistema Operativo en EPROM (Erasable Programmable Read-Only Memory) de 256 KB o mayor respaldado por batería de litio.</p> <p>Tarjeta PCMCIA (Personal Computer Memory Card International Association)Capacidad de 2.0 MB o mayor</p> <p>El proveedor es libre de proponer algún otro sistema para registro automático “in situ”, de los datos sobre un módulo de memoria removible, deberá especificar detalladamente en que consiste ese otro sistema ofertado y debe ser compatible con este sistema.</p> <p>Reloj de tiempo real:Integrado, con precisión de 1 minuto/mes y deriva de ±30 segundos/mes. El reloj debe ser ajustable por software.</p> <p>Intervalos de adquisición:El datalogger debe ser capaz de utilizar intervalos de escaneo seleccionados por el usuario, programables, desde 1 segundo hasta 24 horas, con resolución de 1 segundo</p> <p>Interfase serial:El datalogger debe ser capaz de comunicarse con dos o más equipos, en ASCII o binario, mediante el estándar ANSI/EIA-TIA-232-E-91</p> <p>Interfase de comunicación:El datalogger debe contar con un puerto de comunicaciones con el protocolo RS-422 o RS-485 y RS-232, se requiere por compatibilidad con la oferta de sensores.</p> <p>Lectura de datos en “situ”:Mediante Tarjeta de Memoria de tipo PCMCIA y puerto RS-232, RS-422 o RS-485, según si se requiere por compatibilidad con la oferta de “hardware-software”, en cuyo caso deberá de incluir su cable de conexión hacia una computadora portátil.</p> <p>Despliegue alfanumérico:De tipo LCD (Liquid Cristal Display) o LED (Light Emisor Diod), interna o externa, con teclado, interruptor de encendido / apagado y capacidad mínima de DIEZ (10) caracteres, alimentada por la misma batería de la estación mareográfica. Con temperatura de operación en el rango:</p> <p>-20° C a +50° C</p> <p>Alimentación eléctrica. El DataLogger debe operar con una alimentación de voltaje entre 11 y 15 VDC.</p> <p>Voltaje máximo: El DataLogger debe soportar voltajes transitorios de hasta 20 VDC sin sufrir ningún daño.</p> <p>Resistencia a Impactos: La unidad debe resistir un impacto por su caída libre desde una altura de 1.2 metros, sobre una superficie uniforme y permanecer funcional.:</p> <p>ENTRADAS y SALIDAS del DataLogger:</p> <p>Las interfaces de entrada y salidas deberán estar aisladas a través de galvanización por las rutas críticas y protegidas contra sobrevoltaje y cortos circuitos.</p> <p>ENTRADAS</p>	20	90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE

		<p>ANALÓGICAS: (<i>analog inputs</i>)</p> <p>El Datalogger debe tener:</p> <p>≥8 canales de entrada analógica de tipo simple (single-ended) las cuales podrían equivaler a ≥ 4 canales de entrada analógica de tipo diferencial.</p> <p>ENTRADAS DE PULSOS:</p> <p>(<i>pulse inputs</i>) ≥ 2 contadores de 8 bits, o un contador de 16 bits, que debe ser programable por software.</p> <p>El modo de operación debe ser seleccionable por software, e incluir onda senoidal (<i>sine wave</i>), interruptor de cierre (<i>switch closure</i>) y frecuencia.</p> <p>Las entradas de pulsos deben detectar transiciones por debajo de 8 ms. Las entradas de pulsos no deben contar con "rebote" ("<i>a bounce</i>") de más de 1 ms.</p> <p>ENTRADAS / SALIDAS DIGITALES:</p> <p>(<i>digital I/O</i>) ≥ 4 puertos de entrada / salida digital programables</p> <p>De preferencia: niveles lógicos para I/O HC (High Speed CMOS (Complementary Metal Oxide Semiconductor) TTL (Transistor-Transistor logical)).</p> <p>INTERFASE SDI-12: Por lo menos 1 puerto de interfase SDI-12 (Serial Digital Interface).</p> <p>El datalogger debe tener al menos un puerto de Interfase capaz de comunicarse hasta con DIEZ (10) sensores por protocolo SDI-12 Versión 1.2; además, deberá cumplir las siguientes características:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rango</th> <th>Estado binario</th> <th>Voltaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>marca</td> <td>1</td> <td>-0.5 to 1.0 volts</td> </tr> <tr> <td>espaciamiento</td> <td>0</td> <td>3.5 to 5.5 volts</td> </tr> <tr> <td>transición</td> <td>indefinido</td> <td>1.0 to 3.5 volts</td> </tr> </tbody> </table> <p>PUERTOS DE EXCITACIÓN:</p> <p>(<i>excitation ports</i>) El datalogger debe tener un mínimo de dos (2) puertos de excitación de salida para proveer el voltaje de referencia a sensores.</p> <p>Cada puerto de excitación debe ser configurable por software para salidas de 0 a 2.5 V.</p> <p>La precisión de la excitación de salida debe ser ≤0.1%.</p> <p>La resolución de la excitación debe ser ≤10% del rango seleccionado.</p> <p>La corriente de salida de la excitación debe ser ≤20mA.</p> <p>ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA:</p> <p>(<i>reference voltage output</i>) El datalogger debe tener una (1) salida de voltaje de referencia de precisión de 5 VDC, o 12 VDC.</p> <p>RESOLUCIÓN DE LOS DATOS: Los datos de salida del datalogger deben ser de 6 decimales y 32 bits de resolución ("<i>resolved to 6 decimal place 32 bits resolution</i>").</p> <p>2.RADIO TRANSMISOR UHF</p> <p>Requerimientos:Módem de radio UHF de alta velocidad con transmisión de datos mínimo de 5 km y hasta una distancia de 40 kms en línea de vista [Line-Of-Sight (LOS)]</p> <p>Rango de Frecuencia:400 a 450 MHZ</p> <p>Espacio del Canal: 12,5 Khz / 25Khz</p> <p>Estabilidad de Frecuencia:<+ 1.5 Khz</p> <p>NÚMERO de Canales:80-160</p>	Rango	Estado binario	Voltaje	marca	1	-0.5 to 1.0 volts	espaciamiento	0	3.5 to 5.5 volts	transición	indefinido	1.0 to 3.5 volts	
Rango	Estado binario	Voltaje													
marca	1	-0.5 to 1.0 volts													
espaciamiento	0	3.5 to 5.5 volts													
transición	indefinido	1.0 to 3.5 volts													

		<p>Voltaje de Operación:9 a 30 VCD</p> <p>Salida de potencia: El transmisor de 10 W de potencia, dobles receptores con operación mínima de 5 Km y de Recepción en Diversidad debe tener una distancia en línea de vista (LOS) de hasta 60 kms, ó más.</p> <p>Programación:El Enrutamiento de Mensajes debe tener una característica de protocolo versátil de radio, que se encargue de enrutar los mensajes a través de la red de radio módem.</p> <p>3. ANTENA PARA TRANSMISIÓN RADIO MODEM UHF:</p> <p>Tipo de antena:Antena para Radio Módem UHF tipo TNC. Impedancia:50 Ohms o justificable para modelo avanzado.</p> <p>Protección contra rayos:Antena y sus elementos a Tierra física</p> <p>Resistencia al viento:Empuje a velocidad de hasta 160 km/h</p> <p>Conector:Tipo TNC Female Temperatura operación:-25 a +55 °C</p> <p>Cable para conexión a la estación mareográfica:Longitud 10 m y protegido contra la intemperie.</p> <p>4. RADIO RECEPTOR UHF.</p> <p>Requerimientos:Módem de radio UHF de alta velocidad con transmisión de datos mínimo de 5 kms hasta una distancia de 40 kms en línea de vista [Line-Of-Sight (LOS)].</p> <p>Rango de Frecuencia:400 a 450 MHZ. Espacio del Canal 12,5 Khz / 25Khz. Estabilidad de Frecuencia:<± 1.5 Khz. NÚMERO de Canales: 80-160</p> <p>Voltaje de Operación:9 a 30 VCD.</p> <p>Salida de potencia: El transmisor de 10 W de potencia, dobles receptores con operación mínima de 5 Km y de Recepción en Diversidad debe tener una distancia en línea de vista (LOS) de hasta 60 kms, ó más.</p> <p>Programación:El Enrutamiento de Mensajes debe tener una característica de protocolo versátil de radio, que se encarga de enrutar los mensajes a través de la red de radio módem.</p> <p>5. ANTENA PARA RECEPCIÓN RADIO MODEM UHF:</p> <p>Tipo de antena:Antena para Radio Módem UHF tipo TNC Impedancia:50 Ohms o justificable para modelo avanzado.</p> <p>Protección contra rayos:Antena y sus elementos a Tierra física.</p> <p>Resistencia al viento:Empuje a velocidad de hasta 160 km/h</p> <p>Conector:Tipo TNC Female Temperatura operación: -25 a +55 °C</p> <p>Cable para conexión a la ESTACIÓN MAREOGRÁFICA: Longitud 10 m y protegido contra la intemperie.</p> <p>6.CAJA DE PROTECCIÓN</p> <p>Características:Tipo NEMA 4X o de características similares (técnicamente superior), cabina de poliéster o de polivinilo de alta resistencia a ambientes marinos, ventilada y resistente a los golpes, con todos los</p>		
--	--	---	--	--

		<p>accesorios necesarios para su operación e instalación.</p> <p>7. BATERÍA PARA LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA ESTACIÓN MAREOGRÁFICA.</p> <p>Características: Una batería con <i>voltaje nominal</i> = 12 VDC, y <i>capacidad</i> ≥ 100 ampere-hora (AH), libre de mantenimiento y recargable mediante panel solar. Tipo Ambiente Marino.</p> <p>El equipamiento deberá estar protegido contra una inversión accidental en la polaridad de las líneas de la fuente de alimentación de energía y los fusibles necesarios deben ser integrados en estas líneas de alimentación para proteger las unidades de trabajo. El fusible que se provea será siempre sobre las líneas externas de alimentación, y de la capacidad recomendada por el fabricante. Esto, independientemente de que internamente la estación mareográfica este provista con fusibles para estos fines.</p> <p>8. PANEL SOLAR</p> <p>Potencia pico nominal: ≥ 20 watts para ambientes marinos.</p> <p>Corriente a potencia pico: ≥ 1.2 A</p> <p>Voltaje a circuito abierto: ≥ 20 VDC</p> <p>Temperatura de operación: -20° C a +50° C</p> <p>Resistencia al empuje de viento: Resiste a empujes calculados para una velocidad del viento de hasta 160 km/h.</p> <p>Resistencia a impactos: La superficie del panel deberá resistir el impacto de granizo de 25 mm de diámetro a una velocidad de 80 km/h.</p> <p>Cable eléctrico: longitud ≥ 10 m</p> <p>Regulador eléctrico: Regulador cargador (o dispositivo equivalente) para el panel solar y batería (integrado).</p> <p>Estructura: Estructura para montaje del panel solar en torre triangular, con accesorios para fijación.</p> <p>Protección: Se deberá proteger el panel contra impactos de proyectiles con tamaños de hasta 2.5 cm o mayores.</p> <p>9. TORRE MÁSTIL PARA ANTENA RECEPTORA:</p> <p>Tipo: Torre triangular.</p> <p>Resistencia: Para resistir vientos de hasta 250 Km/h</p> <p>Altura sobre el piso: 3 metros de longitud.</p> <p>Cimiento prefabricado: Especificar, incluyendo plano tipo y memoria de cálculo de la estabilidad estructural.</p> <p>Protecciones: Sistema de pararrayos totalmente aislado y tierra física con una resistencia mínima de 10 Ohms.</p> <p>Otros: Accesorios necesarios para instalación, y para la fijación de los sensores, protecciones y retenidas.</p> <p>10. TORRE MÁSTIL PARA ANTENA TRANSMISORA:</p> <p>Tipo: Torre triangular.</p> <p>Resistencia: Para resistir vientos de hasta 250 Km/h</p> <p>Altura sobre el piso: 3 metros de longitud.</p> <p>Cimiento prefabricado: Especificar, incluyendo plano tipo y memoria de cálculo de la estabilidad estructural.</p> <p>Protecciones: Sistema de pararrayos totalmente aislado y tierra física con una resistencia mínima de 10 Ohms.</p> <p>Otros: Accesorios necesarios para instalación, y para la fijación de los sensores, protecciones y retenidas.</p>	
--	--	---	--

	<p><u>SENSORES PARA MEDICIÓN:</u></p> <p>11.SENSOR PRIMARIO</p> <p><i>SENSOR DE NIVEL DE AGUA TIPO CODIFICADOR ANGULAR (SHAFT-ENCODER)</i></p> <p><i>Características:</i> Sensor de nivel de agua tipo codificador angular serial digital-SDI-12, con capacidad para transmitir datos a través de la PCD (Plataforma de Colección de datos), incluyendo los aditamentos y materiales para su instalación, los cuales deberán ser resistentes al ambiente marino.</p> <p>Flotador: Flotador con polea codificadora de 12" de diámetro, y accesorios de instalación y sujeción, con garantía de que todos los materiales son resistentes al medio marino.</p> <p>Rango de medición total: 0 a 50.00 metros.</p> <p>Condiciones de operación: El sensor debe operar perfectamente en forma continua para medio marino.</p> <p>El sensor debe operar de manera adecuada a una temperatura ambiente de -20° C a +50° C, o mayor.</p> <p>El sensor debe operar en condiciones de humedad relativa ambiente de 5% a 100%.</p> <p>El cable eléctrico debe ser resistente al agua y a la degradación por rayos Ultra Violeta.</p> <p>Precisión y resolución 1/100 de una revolución o 0.01 pies para una polea de 12 pulg.</p> <p>Rango compensado de temperatura de operación: 0° a +40° C</p> <p>Alimentación eléctrica: Debe funcionar perfectamente con alimentación 8 a 16 VDC.</p> <p>Dispositivo absorbedor de humedad: Debe contar con un dispositivo para absorber la humedad y evitar la condensación, interactuando con el sensor mediante el tubo de ventilación y depósito de sílica-gel.</p> <p>Tipo de cable El cable que contiene los alambres de entrada / salida de la señal, debe ser Poliuretano (o polímero similar) enfundado en malla tejida para protección de tierra eléctrica, resistente al ambiente marino.</p> <p>Longitud del cable La mínima longitud de cable deberá ser de 50 m.</p> <p>Interfase de conexión: Serial-digital SDI-12.</p> <p>Requerimientos de alimentación De 7 a 18 VCD.</p> <p>Pantalla LED Tipo de 5 dígitos y rango de medición de -90 a + 90 m o mayor.</p> <p>Documentación Manuales de instalación, operación y mantenimiento en inglés y español, un juego para cada sistema de medición.</p> <p>Calibración Certificado de calibración de todos los sensores avalado por EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), la calibración será en Sistema Decimal.</p> <p>Garantía 1 año de garantía en todas sus partes y componentes.</p> <p>Sujetadores: Sujetadores de acero o galvanizado inoxidable tipo marino, para sujetar el tubo galvanizado. Se requieren un sujetador a cada metro de acuerdo a la longitud del tubo galvanizado suministrado señalado en el inciso anterior.</p> <p>Documentación: Manuales de instalación, operación y mantenimiento en inglés y español, para cada sistema de medición.</p>		
--	--	--	--

		<p>Calibración: Certificado de calibración de todos los sensores avalado por EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), la calibración será en Sistema Decimal.</p> <p>Garantía: 1 año de garantía en todas sus partes y componentes.</p> <p><i>SOFTWARE</i> Características:</p>		
		<p>Para conectarse a la estación mareográfica y cargar o modificar su programación o sus archivos complementarios, así como para recuperación de los datos almacenados en su memoria interna o en su tarjeta PCMCIA, <u>se requiere una licencia por cada equipo. El software debe tener total compatibilidad con los sensores primario y secundario.</u></p>		
		<p>Características para recepción de datos del Radio MODEM UHF :Software de creación/modificación del programa de cada ESTACIÓN MAREOGRÁFICA, incluyendo su cable de comunicación y todo lo necesario para habilitar una estación, partiendo de cero (tablas de configuración, firmware, etc.), compatible con sistema operativo Windows XP.</p> <p>13. <i>CONDICIONES</i></p> <p>Condiciones: La asignación será por el total de los bienes y no por partes individuales para esta partida. Carta del fabricante garantizando la disponibilidad de refacciones por 3 años a partir de la asignación de esta partida.</p> <p>Certificado de calibración de todos los sensores en Sistema Decimal, avalado por EMA (Entidad Mexicana de Acreditación).</p> <p>Garantía de un año en todas sus partes y componentes.</p> <p>Carta de homologación de los equipos de radio transmisión.</p> <p>Tiempo de entrega: 60 días calendario.</p>		
PARTIDA	SENSOR DE PRESIÓN PARA MEDICIÓN DE NIVELES DEL MAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
4		<ul style="list-style-type: none"> • <i>Características:</i> Cubierta de titanio que soporta profundidades de hasta 7000 m. • Transductor de presión con base en extensometría eléctrica para medir esfuerzos de presión hasta de 20 m de profundidad. • Interfaz RS-232. • Cable para interfaz con entradas de alimentación/señal digital de 60 m, (RMG-4FS a DB-9S y cable de par trenzado codificado por color). • Software para adquisición y procesamiento de datos, compatible con Windows XP, con documentación completa (manuales de operación) Inglés y Español, una licencia por cada sistema de medición. • Fuente de alimentación (Eliminador) para funcionamiento del sensor que trabaja de 12-24 VDC a 0.5 A • Muestreo autónomo, frecuencia de muestreo a 16 Hz o mayor o muestreo por comando. • Con capacidad de promediar hasta 255 datos y transmitir solamente el valor promedio. • Manuales para la instalación, operación y mantenimiento del equipo y del software en inglés y español, un juego por cada sistema de medición. • Carta garantizando la disponibilidad de refacciones 	20	90 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE

		<p>por 3 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía de un año en todos sus componentes. <ul style="list-style-type: none"> Tiempo de entrega: 60 días calendario. <p>Certificado de calibración avalado por EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) en Sistema Decimal.</p> <p>Documentación: Manuales de instalación, operación y mantenimiento en inglés y español, para cada sistema de medición.</p> <p>Calibración: Certificado de calibración de todos los sensores avalado por EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), la calibración será en Sistema Decimal.</p> <p>Garantía: 1 año de garantía en todas sus partes y componentes.</p> <p><i>SOFTWARE</i></p> <p>Características:</p> <p>Para conectarse al sensor de presión y una computadora P.C., se requiere una licencia por cada equipo. El software debe tener total compatibilidad con el sensor de presión.</p> <p>3. <i>CONDICIONES</i></p> <p>Condiciones: La asignación será por el total de los bienes y no por partes individuales para esta partida. Carta del fabricante garantizando la disponibilidad de refacciones por 3 años a partir de la asignación de esta partida.</p> <p>Certificado de calibración de todos los sensores en Sistema Decimal, avalado por EMA (Entidad Mexicana de Acreditación).</p> <p>Garantía de un año en todas sus partes y componentes.</p> <p>Tiempo de entrega: 60 días calendario.</p>		
5	MULTÍMETRO DIGITAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTRGA
		Pantalla de cuando menos 10000 cuentas (4 ½ dígitos) - Medición de valor rms verdadero - Medición de tensión cc y ca de hasta 1000 V, resolución máxima de 1 microV y variación en la precisión de cuando mucho +/-0,4%. - Medición de corriente cc y ca de hasta 10 A, resolución máxima de 0,01 microA y variación en la precisión de cuando mucho +/-0,75% - Medición de resistencia de hasta 500000 ohms, resolución máxima de 0,01 ohms y variación en la precisión de cuando mucho +/-0,05% - Medición de capacitancia de hasta 50000 micro Faradios, resolución máxima de 1 pF y variación en la precisión de cuando mucho +/-1% - Medición de Frecuencia de hasta 1 MHz, resolución máxima de 0,01 Hz y variación en la precisión de cuando mucho +/-0,005% - Medición de Temperatura de – 200°C hasta 1350°C, resolución máxima de 0,1°C y variación en la precisión de cuando mucho +/-1% - Medición de Conductancia de hasta 500 nS, resolución máxima de 0,01 nS y variación en la precisión de cuando mucho +/-1% - Medición de Decibeles de -52 hasta 60 dB, resolución máxima de 0,01 dB y variación en la precisión de cuando mucho +/-0,1% - Con accesorio para montaje de termopar tipo K - Certificado de calibración trazable al CENAM o a un laboratorio primario de calibración con reconocimiento del CENAM.ordazas mecánicas para pruebas de fatiga y	2	60 días contados a partir de la firma del pedido

		<p>pruebas de tensión y/o compresión (INSTRON Cat. 2743-402), con capacidad +/- 100 kN (22 kip), de ajuste manual e interfase de montaje tipo M30x2 con máquina INSTRON 8801. Incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juego de 4 caras planas para sujeción de probetas de 0 a 7,8 mm de espesor (0 a 0,31 in) (Cat. INSTRON 2704-521). <p>Juego de 4 caras planas para sujeción de probetas de 7,1 a 15,7 mm de espesor (0,28 a 0,62 in) (Cat. INSTRON 2704-522).</p> <p>Juego de 4 caras en V de 6,1 a 11,9 mm de diámetro (0,24 a 0,47 in) (Cat. INSTRON 2704-523)</p> <p>Juego de 4 caras en V de 9,9 a 16,0 mm de diámetro (0,39 a 0,63 in) (Cat. INSTRON 2704-524)</p> <p>Garantía por un año Flete y gastos de embarque¹</p>		
6	TRANSDUCTOR DE FUERZA	<u>DESCRIPCIÓN</u>	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		<p><u>Uno con las siguientes características</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Transductor de baja impedancia, modo voltaje, herméticamente sellado - Intervalo de operación en tensión/compresión de cuando menos 200 N / 200 N y no más de 500 N / 500 N - Frecuencia de resonancia montado superior a 50 kHz - Resolución menor a 0,01 N - Sensibilidad mayor a 10 mV/N - Linealidad a escala completa menor al 99% - Máxima compresión mayor a 4 kN - Máxima tensión mayor a 2 kN - Voltaje de alimentación en el intervalo de 18 a 30 VCD - Corriente de alimentación en el intervalo de 1 a 4 mA - Carcasa de acero inoxidable - Resistencia al impacto mayor a 2000 g's <p><u>Otro con las siguientes características</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Transductor de baja impedancia, modo voltaje, herméticamente sellado - Intervalo de operación en tensión/compresión de cuando menos 2200 N / 2200 N y no más de 2500 N / 2500 N - Frecuencia de resonancia montado superior a 75 kHz - Resolución menor a 0,1 N - Sensibilidad mayor a 2 mV/N - Linealidad a escala completa menor al 99% - Máxima compresión mayor a 40 kN - Máxima tensión mayor a 2 kN - Voltaje de alimentación en el intervalo de 18 a 30 VCD - Corriente de alimentación en el intervalo de 2 a 20 mA - Carcasa de acero inoxidable - Resistencia al impacto mayor a 2000 g's <p><u>Ambos deben incluir para cada uno:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 cable de conexión de bajo ruido de cuando menos 1,5 m de longitud con terminales microdot compatibles con el transductor - 1 adaptador microdot a BNC - Accesorios de montaje (tornillos y adaptadores) y punta de impacto - Certificado de calibración trazable al CENAM o a laboratorio primario de calibración con reconocimiento del CENAM. 	2	60 días contados a partir de la firma del pedido
7	ACELERÓMETRO MINIATURA PARA ALTAS FRECUENCIAS	<u>DESCRIPCIÓN</u>	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		<ul style="list-style-type: none"> - Acelerómetro de baja impedancia - Respuesta en frecuencia en el intervalo de 5 Hz a 15 kHz con linealidad de +/- 5%. - Sensibilidad transversal menor al 5% - Intervalo de aceleración de cuando menos +/- 550 g's 	5	60 días contados a partir de la firma del pedido

		<ul style="list-style-type: none"> - Masa no mayor a 1 gramo - Frecuencia de resonancia mayor a 80 kHz - Cable de bajo ruido - Certificado de calibración trazable a CENAM o a laboratorio primario de calibración con reconocimiento del CENAM. 		
8	BASE MAGNÉTICA PARA ACELERÓMETROS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Juego de 5 bases, compatibles con acelerómetros B&K con cuerda para montaje 10-32 UNF, diámetro de la base magnética de cuando mucho 26 mm.	1	60 días contados a partir de la firma del pedido
5	AMPLIFICADOR DE CARGA PARA TRANSDUCTORES DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		<ul style="list-style-type: none"> - Conexión de entrada a través de cable microdot con cuerda 10-32 UNF y cable coaxial tipo BNC - Ajuste de sensibilidad de transductor de 0,1 a 10,99 pC/ms⁻² - Sensibilidad de amplificador de 0,01mV/pC a 10V/pC - Selección de aceleración, velocidad o desplazamiento para señal de salida - Intervalo de aceleración de 0,1mV/ms⁻² a 1V/ms⁻² - Intervalo de velocidad de 10mV/ms⁻¹ a 100V/ms⁻¹ - Intervalo de desplazamiento de 0,1mV/mm a 10V/mm - Conexión de salida a través de cable microdot con cuerda 10-32 UNF y cable coaxial tipo BNC - Salida máxima de 8V pico (8mA pico) - Impedancia de salida menor a 1 ohm - Voltaje de offset menor a +/- 50mV - Intervalo de frecuencia en modo de aceleración seleccionable entre 0,2Hz ó 2 Hz y 100kHz - Intervalo de frecuencia en modo de velocidad seleccionable entre 1Hz ó 10 Hz y 10kHz - Intervalo de frecuencia en modo de desplazamiento seleccionable entre 1Hz ó 10 Hz y 1kHz - Filtro pasabajas seleccionable a 100Hz, 1kHz, 3kHz, 10kHz, 30kHz y mayor a 100kHz con pendiente de atenuación de 40dB/década - Cubiertas para conectores microdot y BNC - Baterías recargables NiCd tamaño "D" - Eliminador / cargador de baterías - Certificado de calibración trazable al CENAM o a laboratorio primario de calibración con reconocimiento del CENAM. 	2	60 días contados a partir de la firma del pedido
9	ELECTROEROSIONADOR A	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Electroerosionadora de hilo con control numérico (CNC), para cortes con hilo con diámetro de 0.10 a 0.30 mm. Velocidad de maquinado mayor a 100 mm ² /minuto. Mesa de trabajo con dimensiones mínimas de 550 x 350 mm y movimientos mínimos de la mesa de 250 mm en la coordenada "X" y 250 mm en la coordenada "Y". Con capacidad de trabajo para espesores de pieza (Z) de al menos 150 mm y con peso de al menos 200 kg sobre la mesa de trabajo. Con una relación de ángulo de corte/espesor de placa de por lo menos ±3°/50 mm. Tanque de solución dieléctrica de 50 l (mínimo), rugosidad de corte entre 0.5 a 2.5 µm. Incluye: 50 litros de solución dieléctrica. Garantía y asistencia técnica por un año. Asistencia técnica para la instalación del equipo. Curso de capacitación para 3 operadores.	1	90 días contados a partir de la firma del pedido
10	JUEGO DE BLOQUES PATRÓN PARA ULTRASONIDO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Juego de bloques para curvas DAC consistente en lo siguiente:	1	90 días contados a partir de la firma del pedido

		<p>Un juego de 10 bloques de calibración para relaciones de comparación de amplitud de distancia y área (Norma ASTM-E127), fabricados en acero inoxidable, con diámetro de 50 mm o similar, en estuche de madera, con certificados trazables a NIST, con las siguientes dimensiones:</p> <p>Diámetro de la perforación de 1.19 mm (3/64") con longitud del bloque de 76.2 mm (3"), perforación de 1.98 mm (5/64") con longitudes del bloques de 3.175 mm (0.125"), 6.35 mm (0.250"), 12.7 mm (0.500"), 19.05 mm (0.750"), 28.1 mm (1.500"), 76.2 mm (3") y 152.4 mm (6"); diámetro de perforación de 3.175 mm (8/64") con longitudes de bloques de 76.2 mm (3") y 152.4 mm (6").</p> <p>Un juego con 8 bloques para determinar las relaciones de comparación de tamaño de grieta y amplitud de eco (norma ASTM-E127), fabricadas en acero inoxidable, con diámetro de 50.8 mm (2") y longitud de 76.2 mm (3"), en estuche de madera, con certificados trazables a NIST, con los siguientes diámetros de perforación; 0.39 mm (1/64"), 0.79mm (2/64"), 1.19 mm (3/64"), 1.58 mm (4/64"), 1.98 mm (5/64"), 2.38 mm (6/64"), 2.77 mm (7/64") y 3.175 mm (8/64").</p>		
11	JUEGO DE TRANSDUCTORES PARA ULTRASONIDO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		<p>Juego de 8 transductores ultrasónicos de alta sensibilidad y penetración con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 4 transductores de contacto contruidos con superficie de contacto de cerámica de alta durabilidad y resistencia al desgaste por fricción, protegidos con carcasa de acero inoxidable y de diseño ergonómico, conexiones tipo BNC de entrada lateral con certificado de calibración trazable al CENAM o NIST, con las siguientes especificaciones: 1 Transductor de 12.7 mm (0.5") de diámetro, de 10 MHz; 1 Transdctor de 12.7 mm (0.5") de diámetro de 1MHz; y 2 Transductores de 19.04 mm (0.75") de diámetro de 0.5 MHz (Incluye para cada transductor un cable de conexión BNC a BNC de 1.8m de longitud). ➤ 2 Transductores ultrasónicos de contacto contruidos con superficie de contacto de larga duración para aplicaciones exigentes y resistencia al desgaste por fricción, protegidos con carcasa de acero inoxidable y de diseño ergonómico, conexiones tipo BNC de entrada lateral con certificado de calibración trazable al CENAM o NIST, con las siguientes especificaciones: Diámetro de 25.4 mm (1") y frecuencia de 1 MHz (incluye un cable para cada transductor con conexión BNC a BNC de 1.8m de longitud). ➤ 1 Transductor ultrasónico de contacto con línea de retardo removible para medición de espesores y detección de fallas en materiales delgados. Con conexión tipo microdot de entrada lateral, contruidos con superficie de contacto de alta durabilidad y resistencia al desgaste por fricción, protegidos con carcasa de acero inoxidable y de diseño ergonómico, con certificado de calibración trazable al CENAM o NIST, con las siguientes especificaciones: Diámetro de 12.7 mm (0.5"), frecuencia de 10 MHz, 4 cables de conexión BNC a microdot de 1.8m de longitud y 10 líneas de retardo 	1	90 días contados a partir de la firma del pedido

		<p>con diámetro de 12.7 mm (0.5") y longitud de de 12.7 mm (0.5").</p> <p>➤ 1 Transductor ultrasónico de inmersión de un solo elemento, no focalizado, conector tipo UHF resistente al agua, de alta sensibilidad y penetración, construidos con superficie de contacto de alta durabilidad y alta resistencia al desgaste por fricción, protegidos con carcasa de acero inoxidable y de diseño ergonómico, con certificado de calibración trazable al CENAM o NIST, con las siguientes especificaciones: Diámetro de 12.7 mm (0.5"), frecuencia de 5 MHz, 2 cables de conexión con longitud de 1.8 metros (6 pies) tipo BNC a UHF impermeable .</p>		
12	INDICADOR DE PRESIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Indicador de presión con transductor de presión sumergible, display de 5 dígitos, lecturas de -19999 a 20999, intervalo de operación de 0 a 100 psi, precisión de transductor de 0.04% y cable de poliuretano moldeado al cuerpo del sensor de 25 metros	5	90 días contados a partir de la firma del pedido
13	BALANZA ELECTRÓNICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Balanza electrónica de pantalla LCD personalizable con 7 caracteres alfanuméricos, sistema de nivelación diseñado ergonómicamente con capacidad de 0 a 610 gramos, legibilidad de 0.01 gr., repetibilidad +/-0.02gr., calibración interna, tamaño de plataforma de 172mmx172mm y dimensiones de 34mmx101mmx355mm con peso de embalaje de 8.2 KG:	4	90 días contados a partir de la firma del pedido
14	ESTUFA PARA SECADO DE MUESTRAS GRANULOMÉTRICAS CON CAPACIDAD DE 400 LTS.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Estufa con interior de acero zincado, exterior en acero esmaltado con una capa de aislante de lana mineral de 40 a 50 mm de espesor, control de temperatura mediante un termoregulador/indicador digital de 0 a 400°C con tres rejillas, ventilación forzada y alimentación de 230 V @ 60Hz monofásica	2	90 días contados a partir de la firma del pedido
15	SENSOR CAPACITIVO PARA MEDICIÓN DE OLEAJE EN MODELOS HIDRÁULICOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Sensor tipo capacitivo de 500mm de longitud de medición con hilo de teflón, varilla de sujeción de 6mm de diámetro y caja de adecuación de señal de 90mmx46mmx70mm.	4	90 días contados a partir de la firma del pedido
16	SENSOR RESISTIVO, PARA MEDICIÓN DE OLEAJE EN MODELOS HIDRÁULICOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Sensor resistivo Sensor tipo servo resistivo de 400mm de longitud de medición con varilla de 3mm de diámetro, caja de amplificación de señal de 410mmx90mmx50mm,	4	90 días contados a partir de la firma del pedido
17	OLÓGRAFO DIRECCIONAL, CON SISTEMA DOPPLER PARA MEDICIÓN DE CORRIENTES MARINAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Ológrafo direccional tipo perfilador acústico doppler, tridimensional para aplicación en tiempo real, memoria de al menos 512 Mb., para operación autónoma, de 1000KHz, para un alcance máximo de 40m, rango de	2	90 días contados a partir de la firma del pedido

		velocidad de 0 a 10m/seg.; resolución de 0.1 cm/seg. Brújula y sensor de inclinación de ejes.; con paquete de manuales, software de análisis y programación y juego de repuestos con herramientas.		
18	BOTELLA MUESTREADORA DE AGUA DE MAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Botella muestreadora de agua hecha de PVC opaco y resistente, de tipo vertical. Modelo Beta plus. Capacidad 2.2 litros. Sin partes metálicas que interactúen con la muestra. Incluyendo botella, caja plástica de transporte, mensajero y línea de 100 pies.	3	90 días contados a partir de la firma del pedido
19	MEDIDOR DE MESA PARA PH	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Medidor de mesa de pH, conductividad, temperatura Star 4 con electrodo de pH, celda de conductividad y soluciones buffer. Rango de pH de 0 a 14 (± 0.002); conductividad 0 a 3000 mS ($\pm 0.5\%$); temperatura de -5 a 105°C ($\pm 0.1^\circ\text{C}$).	1	90 días contados a partir de la firma del pedido
20	MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD, RESISTIVIDAD, SALINIDAD Y TEMPERATURA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Medidor de conductividad, salinidad, resistividad, temperatura y sólidos disueltos totales (TDS). Rango conductividad 0 a 199.9 μS , 0 a 1999 μS , 0 a 19.99 mS, 0 a 199.9 mS ($\pm 0.5\%$); salinidad de 0 a 70 ppt (± 0.1 ppt); resistividad de 0 a 1999 M Ω ($\pm 0.5\%$); temperatura de -5 a 105°C ($\pm 0.1^\circ\text{C}$) y TDS de 0 a 1999 mg/L ($\pm 1\text{mg/L}$).	1	90 días contados a partir de la firma del pedido
21	CORTADORA DE CONCRETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Cortadora de concreto con motor de 12 HP., a gasolina; con capacidad para disco de diamante de 12" y 14" de diámetro para concreto y asfalto con manivela para ajuste de corte.	2	90 días contados a partir de la firma del pedido
22	PISTOLA NEUMÁTICA PARA ROMPER CONCRETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		Rompedora neumática para concreto con culata de 28 x 160 cm, con frecuencia de impacto de 1,260 golpes/min., fuerza de impacto de 110 Joules y compresor de 80 HP de potencia, con capacidad de tanque de aceite de 8 litros en compresor.	1	90 días contados a partir de la firma del pedido
23	REÓMETRO DINÁMICO PARA SFALTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		En lo general, debe cumplir con todo lo especificado en la norma ASTM D7175-07 Todos los componentes del reómetro deben estar manufacturados y certificados ISO9001. Debe permitir una caracterización completa de las propiedades viscoelásticas de ligantes asfálticos, modificados o no. Sistema de configuración de reconocimiento inmediato Sistema de medición de platos paralelos Sistema de secado Debe incluir computadora y software avanzados. Debe permitir la realización de pruebas rotacionales y	1	90 días contados a partir de la firma del pedido

		<p>oscilatorias, como ensayos de creep repetido y DSO (Direct Strain Oscillatory)</p> <p>Debe permitir una rápida caracterización de ligantes asfálticos con la norma ASTM D6373-07</p> <p>Unidad de control de temperatura Peltier de -40 a 200°C</p> <p>Incluir todos los moldes y accesorios necesarios.</p> <p>Los platos, conos y cilindros deben estar fabricados en acero inoxidable</p> <p>Platos de medición de 8, 25 y 50 mm.</p> <p>Sensor de calibración de asfalto.</p> <p>Baño de recirculación</p> <p>Voltaje 110 V</p> <p>Entrega F.O.B., instalación y capacitación en los Laboratorios del IMT en Sandandila, Qro.</p> <p>Garantía de servicio por una empresa representante instalada en México.</p> <p>Garantía total de 1 año.</p>		
24	VISCOSÍMETRO ROTACIONAL PARA ASFALTOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		<ul style="list-style-type: none"> • Para la determinación de la viscosidad de ligantes asfálticos, modificados o no. • Debe cumplir en lo general con la norma ASTM D4402-06 • Todos los componentes deben estar fabricados con componentes de alta calidad. • La configuración debe permitir seleccionar tanto la velocidad de corte como el esfuerzo cortante. • Se deben poder realizar pruebas convencionales de curvas de flujo, curvas de viscosidad y pruebas de tixotropía. • Rango de temperatura de -10° a 180°C • Cámara de control de temperatura • Rango de viscosidad de medición de 1 a 10⁹ mPa.s • Incluir todos los moldes, veletas y accesorios necesarios • Operación manual con capacidad de almacenamiento de 2500 datos. • Con capacidad de conectarse y operarse a través de una PC. • Voltaje 110 V • Entrega F.O.B., instalación y capacitación en los Laboratorios del IMT en Sandandila, Qro. • Garantía de servicio por una empresa representante instalada en México. • Garantía total de 1 año. 	1	90 días contados a partir de la firma del pedido
25	CÁMARA DE TEMPERATURA CONSTANTE PARA MARCO DE CARGA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
		<ul style="list-style-type: none"> • Adaptable en un marco de carga Instron modelo 8503 • Manufactura con materiales de alta calidad • Rango de temperatura de -15 a 80°C • Precisión 1°C • Sistema de convección interno • Sistema de refrigeración interno (sin uso de gas Nitrógeno) • Dimensiones internas de 600 x 600 x 600 mm • Ventana de observación • Debe incluir accesorios y plataforma para el montaje 	1	120 días contados a partir de la firma del pedido

		<ul style="list-style-type: none">• Actualización necesaria del equipo de cómputo y software• Voltaje 220V• Entrega F.O.B., instalación y capacitación en los Laboratorios del IMT en Sandandila, Qro.• Garantía de servicio por una empresa representante instalada en México.• Garantía total de 1 año.		
--	--	---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO NÚMERO 2

_____(NOMBRE)_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____(PERSONA FÍSICA O MORAL)_____.

NO. DE LA LICITACIÓN _____.

NO. DE PROVEEDOR: _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO.-
CALLE Y NÚMERO:

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y FECHA:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

RELACIÓN DE SOCIOS.-

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE(S):

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO NÚMERO 3

CARTA PODER

_____(NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA _____, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NO. _____ DE FECHA _____, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NO. _____, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. _____, CONVOCADA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

(NOMBRE DE TESTIGO)

(NOMBRE DE TESTIGO)

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO**

ANEXO NÚMERO 4

FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES.

DOCUMENTO.	SI	NO
ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL		
FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD DE ACUERDO AL ANEXO NUMERO 2		
CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 3		
ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES		
COPIA DEL RECIBO EXPEDIDO POR EL BANCO (FORMATO SAT 16) O POR EL SISTEMA COMPRANET, POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE ESTAS BASES, DEBIDAMENTE SELLADO POR EL BANCO, QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.		
ANEXO NÚMERO 4 FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.		
CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES		
FORMATO DE ACUSE DE DOCUMENTOS REQUERIDOS		
CARTAS RELATIVAS A LOS PUNTOS:		
<ul style="list-style-type: none"> D) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. E) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. F) CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DE LA CUAL MANIFIESTA QUE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMT, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. G) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN LA QUE MANIFIESTE QUE A DICHA EMPRESA NO SE LE HA RESCINDIDO O CANCELADO PEDIDO O PEDIDO O CONTRATO, ASI COMO DE NO ENCONTRARSE EN SITUACION DE MORA EN TIEMPOS DE PRESTACION DEL SERVICIO, TANTO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES COMO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL 		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO NÚMERO 6

CEDULA RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

____ A DE _____ DE ____

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
P R E S E N T E.

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL: _____

NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN: _____
(CANTIDAD SIN I.V.A.)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

TOTAL DE LA(S) PARTIDA COTIZADAS: _____
(CANTIDAD DE LA(S) PARTIDA)

TIEMPO DE ENTREGA: _____

LUGAR DE ENTREGA: _____

CONDICIONES DE PAGO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD HABER LEÍDO LAS BASES DEL CONCURSO Y ACEPTO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ÉSTAS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO**

ANEXO NÚMERO 7

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE. No.0910001-006-07

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL D.O.F EL 28 DE FEBRERO DE 2003.

___ DE _____ DE _____ (1)

_____(2)_____

P R E S E N T E.

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. __ (3) __ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (4) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA _____ (5) _____ QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS O CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, MANIFESTAMOS QUE LOS QUE SUSCRIBEN, DECLARAMOS BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA LA LICITANTE EN DICHA PROPUESTA, BAJO LA PARTIDA ____ (6) ____ SON ORIGINARIOS DE ____ (7) ____, PAÍS QUE ES PARTE DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ____ (8) ____ QUE CONTIENE UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO Y CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ____ (9) ____, PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECIDAS EN DICHO TRATADO, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL PEDIDO RESPECTIVO AL LICITANTE.

A T E N T - - - A M E N T E _____(10)_____	A T E N T A M E N T E _____(11)_____
---	---

INSTRUCTIVO PARA EL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO. A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL D.O.F EL 28 DE FEBRERO DE 2003.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.
3	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO.
4	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA FABRICANTE.
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITANTE.
6	SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA.
7	ANOTAR EL NOMBRE DEL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN.
8	INDICAR LA DENOMINACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO BAJO CUYA COBERTURA SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO.
9	REGLA DE ORIGEN O REGLA DE MARCADO, SEGÚN CORRESPONDA.
10	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA FABRICANTE.
11	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

NOTAS: A) SI EL LICITANTE Y EL FABRICANTE SON LA MISMA EMPRESA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.

A) EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE O EL FABRICANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE.

4 GLOSARIO DE TERMINOS OBJETO DE ESTA LICITACION

- CONVOCANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- LEY: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- REGLAMENTO: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- DOF: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- LICITANTE: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SE REGISTRE Y PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.
- PROVEEDOR: LA(S) PERSONA(S) FÍSICA O MORAL QUE DERIVADO DEL FALLO ECONÓMICO RESULTE(N) GANADOR(ES)
- LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE
- INSTRUMENTO JURÍDICO: (CONTRATO O PEDIDO) DOCUMENTO OFICIAL QUE EMITE EL IMT, EN EL QUE SE ESPECIFICAN LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DE EL(LOS) BIENES ADJUDICADOS, ASÍ COMO LOS IMPORTES UNITARIOS Y PRECIOS TOTALES; CONDICIONES DE ENTREGA; Y CONDICIONES DE PAGO, ENTRE OTROS DATOS.
- BIENES: SE REFIERE A EL(LOS) BIENES ESPECIFICADO(S) EN EL(LOS) ANEXO(S) TÉCNICO(S) DE LAS PRESENTES BASES.
- MEDIOS ELECTRÓNICOS: LOS PROPORCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO NÚMERO 8

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UN PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMAN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL PEDIDO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL PEDIDO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SÍ EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE EL “EL PARTICIPANTE_____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES”CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL PEDIDO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL PEDIDO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y EL INSTITUTO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 200__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA

ANEXO NÚMERO 9

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL PEDIDO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL PEDIDO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE PEDIDO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE PEDIDO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL PEDIDO); LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE **DOS AÑOS**, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL PEDIDO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL PEDIDO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PEDIDO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PLAZO DE **DOS AÑOS**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SE CONOZCA DICHO INCUMPLIMIENTO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL PEDIDO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL PEDIDO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE DOS AÑOS, ASÍ COMO, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO NÚMERO 10
FORMATO DE PEDIDO

		Instituto Mexicano del Transporte		Transporte	Fecha de entrega:
Av. Nuevo Leon No. 210 Col. Hipódromo Condesa Deleg. Cuauhtemoc C.P. 06100, México, D. F. R. F. C.: SCT-850101-819		Proveedor:		Del Proveedor	
P E D I D O NUM: IMT-00/MX MES DIA AÑO Fecha				Efectuar entrega en: Almacen IMT Ubicado en el Km 12+000 Carretera Querétaro- Galindo, Sanfandila Municipio de Pedro Escobedo en el Estado de Queréaro	
FACTURAR A NOMBRE DE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DIRECCIÓN : AV. XOLA S/N ESQ. UNIVERSIDAD COL. NARVARTE, C. P. 03028, MEXICO, D. F. RFC: SCT 850101- 819				Cotización	
No.	Descripción del bien		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
<div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>					
Elaboró		Vo. Bo.		Autorizó	
C.H. GUSTAVO ARIAS BRAVO Jefe de la Unidad de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios		C.P. JESUS TREJO HERNANDEZ Jefe de la División de Recursos Financieros y Humanos		ING. JORGE ARMENDÁRIZ JIMÉNEZ Coordinador de Administración y Finanzas	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO NÚMERO 11
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION:

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

F	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACION			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	EL CONTENIDO DE LAS BASES ES CLARO PARA LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE PRETENDE REALIZAR.				
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON CON CLARIDAD.				
8	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS	EL EVENTO SE DESARROLLÓ CON OPORTUNIDAD, EN RAZÓN DE LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTARON LOS LICITANTES.				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS	LA RESOLUCIÓN TÉCNICA FUE EMITIDA CONFORME A LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO.				
5	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.				
10	GENERALES	EL ACCESO AL INMUEBLE FUE EXPEDITO.				
9		TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.				
6		EL TRATO QUE DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN DURANTE LA LICITACIÓN, FUE RESPETUOSA Y AMABLE.				
7		VOLVERÍA A				

		PARTICIPAR EN OTRA LICITACIÓN QUE EMITA LA INSTITUCIÓN.				
3		EL CONCURSO SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO:

--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

ANEXO NÚMERO 12

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.

NOTA: PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LAS BASES _____

PREGUNTA:
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

NOTA: POR CADA PUNTO DE LAS BASES SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.
NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.
HOJA NUM. ____ DE ____

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 09100001-001-08
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ÉSTA Y EN CASO DE MÉXICO. INICIARÁ EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN -LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARÁ, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORAS Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIÓ EN 1999.
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO.
- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN).

LAS **RESPONSABILIDADES** DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- LAS EMPRESAS:** ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRÁCTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORIAS, NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS: INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ÉSTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS **SANCCIONES** IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EXTRADICIÓN, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y POR TANTO LA COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

POR OTRA PARTE ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

- I. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SÍ, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SÍ O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, O ACEPTÉ UNA PROMESA PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y
- II. EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DÉ U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONA EN LAS FRACCIÓN ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETE EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁN DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA, PROMESA O PRESTACIÓN EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁDIVAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARÁN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPÍTULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SÍ O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO O CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DÉ, POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIERA OTRA DÁDIVA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS.

- I. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN:
- II. A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO CARGO O COMISIÓN, O
- III. A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, SÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONALES.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONAL MORAL."